

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA**  
**Sesión 14ª, en miércoles 16 de mayo de 1990**  
**Ordinaria**  
**(De 16:15 a 19:17)**  
**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL**  
**VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y**  
**BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,**  
**Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Echadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio

--Palza Corvacho, Humberto  
--Papi Beyer, Mario  
--Piñera Echenique, Sebastián  
--Prat Alemparte, Francisco  
--Ríos Santander, Mario  
--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz Danyau, César  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Siebert Held, Bruno  
--Sinclair Oyaneder, Santiago  
--Sule Candia, Anselmo  
--Thayer Arteaga, William  
--Urenda Zegers, Beltrán  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Vodanovic Schnake, Hernán

Concurrieron, además, los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social, y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción. Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 41 señores Senadores.**

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor VALDÉS (Presidente). - Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 1ª y 1ª, ordinarias, en 8 y 9 de mayo en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 1ª, ordinaria, en 15 de mayo en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## **IV. CUENTA**

El señor VALDÉS (Presidente). - Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario). - Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1. El que modifica la ley N° 18.846, relativa a la actividad empresarial del Estado, en materia de administración y explotación de la Zona Franca de Iquique (urgencia calificada de "discusión inmediata").

2. El que aumenta el monto de ingreso mínimo mensual (urgencia calificada de "discusión inmediata").

**--Por acuerdo de los Comités, quedan para tabla de la presente sesión.**

Informe

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por don Mario René de Jesús Fuenzalida Vigar.

**--Queda para tabla.**

Petición

De las Empresas de Servicio de Mantenimiento y Aseo de Áreas Verdes, con la que formulan observaciones en relación con el proyecto de ley sobre salario mínimo.

**--Se manda agregar a sus antecedentes.**

El señor VALDÉS (Presidente). -Terminada la Cuenta.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

**Boletín N°18-03**

### **MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.846, QUE AUTORIZA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE**

El señor VALDÉS (Presidente).- En primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, con urgencia calificada de "discusión inmediata" que modifica la ley N° 18.846, que autoriza la actividad empresarial del Estado en materia de administración y explotación de la Zona Franca de Iquique.

**--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 16 de mayo de 1990.

El señor VALDÉS (Presidente). - El señor Secretario dará lectura al proyecto.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario). - "Artículo único. - Prorrógase, por el término de un año, a contar desde el 30 de mayo de 1990, los plazos establecidos en el artículo 10 de la ley N° 18.846."

El señor VALDÉS (Presidente). - En discusión general y particular el proyecto.

Está presente en la Sala el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, don René Abeliuk, quien ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ABELIUK (Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción). - Señor Presidente, simplemente quiero decir que éste es un proyecto de ley muy sencillo, que sólo tiene por objeto otorgar un plazo para buscar la solución más favorable al problema que afecta a la Zona Franca de Iquique.

Como debe saber el Honorable Senado, ésta es una iniciativa destinada a modificar la ley 18.846, publicada en el Diario Oficial de 8 de noviembre de 1989, que transformó la Zona Franca de Iquique en sociedad anónima -ésta se constituyó con fecha 1° de marzo del año en curso- y estableció un plazo perentorio de 90 días- que está próximo a vencerse- para la enajenación parcial de las acciones, en la forma que determina el artículo 10 del mencionado cuerpo legal. Sin embargo, no se calculó adecuadamente la demora que tendría el trámite para dejar a esa sociedad anónima en situación de enajenar sus acciones. Porque no bastaba con constituir la sociedad, sino que también debía celebrarse entre el Estado chileno, representado por el señor Ministro de Hacienda, y aquélla un contrato que garantizara por un plazo de 40 años a la nueva sociedad las franquicias y beneficios de la Zona Franca, sin los cuales obviamente, ella habría carecido de valor.

El contrato entre el Estado chileno y la nueva sociedad se celebró en los primeros días de enero del año en curso. Sin embargo, a solicitud fundamentalmente de los usuarios y de la comunidad de Iquique, fue modificado posteriormente, y la enmienda -hecha a fines de marzo o en los primeros días de abril- se encuentra aún pendiente en la Contraloría, donde ha permanecido por el plazo de un mes, tiempo que no es exagerado para una cosa sin lugar a dudas compleja.

En consecuencia, si no dictáramos una ley para prorrogar el plazo en los términos señalados, nos encontraríamos con un serio problema: estaríamos vendiendo acciones de una sociedad anónima que no se sabría específicamente qué es, porque sin ese contrato de concesión disminuiría enormemente el valor de la ZOFRI.

Pensamos que el plazo de un año es suficiente para que, con negociaciones y conversaciones, auscultando la opinión de la región y de los demás sectores comprometidos, se pueda llegar a una solución favorable, que sea

acogida por todos y que permita una solución que consolide -es lo más importante en este caso- el buen funcionamiento de la Zona Franca de Iquique y dé confianza a los inversionistas, porque eso garantizará que la ZOFRI, en los próximos 40 años que se le aseguran, contribuya realmente al desarrollo de esa provincia de la Primera Región y de todo el país.

Por otro lado, quiero aclarar que en el Gobierno no existe ningún prejuicio en cuanto a la solución final. Esta es una privatización obligatoria ordenada por ley. No estamos pidiendo en este momento eliminar prohibición alguna. Justamente en un proyecto de ley posterior, con un buen estudio, con los mejores antecedentes y con las opiniones de todas las partes interesadas, propondremos la solución final, que podrá consistir en mantener la privatización obligatoria del ciento por ciento establecida en la ley, dejar la sociedad en manos del Estado o buscar una solución mixta. Estamos llanos a encontrar la mejor fórmula.

Incluso, hemos viajado a Iquique -la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados también lo hizo- a conversar con todos los sectores interesados, y ya contamos con una primera impresión acerca de la importancia que tiene el tema en la Región y del tratamiento que hay que darle, que debe ser el mejor, en los términos que vengo señalando.

Ahora, solicitamos un año simplemente porque creemos que ese plazo da margen absoluto de tranquilidad. Pero, obviamente, no estamos pensando en ocupar el año.

Ojalá el problema quedara resuelto de inmediato. Al ser despachado por la Contraloría el contrato de concesión, se podría tasar la ZOFRI en lo que realmente vale, con todos los elementos del caso. De ahí se entraría a la solución. Y, para este efecto, quiero adelantar que, en su sesión de ayer, el Consejo General de la CORFO nombró una comisión a la que se encargó preparar el estudio definitivo que se someterá a la consideración del Parlamento luego de que se apruebe la prórroga a que se refiere el proyecto en debate y se tramite en la Contraloría el decreto de concesión. Esa comisión es del más alto nivel en la Corporación de Fomento. La encabeza el Ministro Vicepresidente que habla y la integran el Gerente de Empresas, don Jorge Catepillán, y el Abogado Jefe, don Iván Parra, quien, al mismo tiempo, es miembro del Directorio de la ZOFRI.

En consecuencia, pensamos que este proyecto de ley, junto con resolver un problema que llegó a crear cierta efervescencia en la zona, permite estudiar con tranquilidad la mejor solución definitiva.

También agitó mucho la opinión pública de Iquique lo relativo a la determinación de un porcentaje de los ingresos netos que perciba la ZOFRI Sociedad Anónima para los efectos de que quede en la zona. Eso se desglosó de la iniciativa en estudio e irá en el proyecto definitivo. Porque, sin duda, lo de ahora es absolutamente transitorio. Sólo se postergan, por razones de fuerza mayor, los plazos establecidos, ya que -insisto- no nos

encontramos en condiciones de vender en este momento y aquéllos están a punto de vender. Todo lo demás será sometido con más calma y estudio a la consideración del Congreso Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). - Gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

El señor PALZA.- Señor Presidente, Honorables colegas, creo que de las palabras del Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, don René Abeliuk, se desprende que en la Región que representamos con el Honorable señor Lagos existe consenso para dar la prórroga solicitada por el Gobierno, a fin de que podamos definir en el más corto plazo un proyecto que permita recoger definitivamente las aspiraciones de Iquique, en especial, y de la Primera Región, en general, y que, al mismo tiempo, facilite en este Hemiciclo las conversaciones políticas encaminadas a buscar lo mejor para la Región y el país.

A nuestro juicio, un año es un plazo demasiado largo. Pero confiamos en lo que el señor Ministro ha dicho hoy en el sentido de que en el menor tiempo posible, cuando se logre el consenso adecuado, podamos definir lo que ocurrirá con la ZOFRI.

Los Senadores de la Democracia Cristiana vamos a aprobar el proyecto en debate, porque, así como lo acordó la Cámara de Diputados y como lo han planteado los distintos sectores de Iquique y de la Primera Región, creemos que lo mejor es dar una prórroga, que -como digo-, aunque sea de un año, procuraremos usar por el menor tiempo posible.

Algunos Honorables colegas han pensado que se trata de un plazo excesivo. Pero, por razones de tiempo, queremos darle nuestra aprobación ahora, recabando, sí, del señor Ministro el compromiso de que, ojalá a la brevedad, podamos llegar a un acuerdo entre todos los sectores políticos, al igual que en la Región, para que se defina en último término si la ZOFRI será una empresa estatal, privada o mixta, en la cual estén comprometidos tanto los sectores de la Región como los del Gobierno.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, comparto las palabras del Honorable señor Palza.

Quiero dejar establecido que Renovación Nacional aprobará el proyecto. Sin embargo, deseamos que esta situación se defina en el menor plazo posible. Y ello, porque en estos momentos hay intranquilidad en los inversionistas en la Región, lo cual nos preocupa mucho.

Bajo esas condiciones, vamos a votar favorablemente la iniciativa, comprometiendo al señor Ministro Vicepresidente de la CORFO para que, inmediatamente que el contrato salga de la Contraloría General de la República, busquemos la forma de resolver a la brevedad este problema, sea por la vía estatal o mediante la privatización de la Zona Franca de Iquique, en exclusivo beneficio de los intereses de nuestra Región, por tratarse de una situación que sólo afecta a ella.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

**--Se aprueba en general el proyecto, y, por no haberse presentado indicaciones, se aprueba también en particular.**

Boletín N°43-13

## **AUMENTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL**

El señor VALDÉS (Presidente).- A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta el monto del ingreso mínimo mensual, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata".

**--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 16 de mayo de 1990.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ruego al señor Secretario dar lectura al articulado.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La iniciativa dice como sigue:

"Artículo 1º.- Elévase, a contar del 1º de junio de 1990, de \$ 18.000 a \$ 26.000, el monto del ingreso mínimo mensual a que se refiere el inciso primero del artículo 4º de la ley N° 18.806, de junio de 1989.

"En igual porcentaje, de 44,5%, se reajustara el ingreso mínimo mensual que perciben los trabajadores menores de 18 años de edad, a que se refiere el inciso primero del artículo 3º de la ley N° 18.774 y el que se emplea para fines no remuneracionales a que se refiere el inciso primero del artículo 5º de la ley N° 18.647, modificada por la ley N° 18.870, de diciembre de 1989.

"Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplicará sobre la base de cálculo de las remuneraciones de los profesionales funcionarios a que se refiere el artículo 7º de la ley N° 15.076, modificado por el artículo 8º de la ley N° 18.018".

El señor VALDÉS (Presidente).- Solicito el asentimiento del Senado para que asista a esta sesión el señor Subsecretario del Trabajo, quien acompaña al señor Ministro.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

El señor CORTÁZAR (Ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, Honorable Senado:

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, referente al reajuste de remuneraciones mínimas, tiene su base en el Acuerdo Marco suscrito hace algunos días por la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación de la Producción y el Comercio y el Gobierno, y busca afirmar en las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios un nuevo espíritu, marcado por la primacía de los acuerdos por sobre la lógica de la confrontación.

Dicho Acuerdo contiene definiciones generales y fundamentales en materias económica y laboral, que persiguen facilitar la generación de consensos que contribuyan a la consolidación de la democracia, al fortalecimiento del proceso de desarrollo y al avance hacia condiciones de mayor equidad.

Pero dicho Acuerdo incluye también definiciones específicas en lo que se denominó "acciones inmediatas". Y una de tales definiciones específicas se refiere precisamente al acuerdo entre trabajadores y empresarios de respaldar el proyecto de ley que el Ejecutivo enviaría al Congreso Nacional para incrementar las remuneraciones mínimas de 18 mil a 26 mil pesos.

Ese aumento se fundamenta en el deterioro relativo que han tenido dichas remuneraciones respecto de las restantes del país, y busca una recuperación gradual del poder de compra de los salarios, gradual de modo que sea persistente y no afecte la generación de empleo ni contribuya a una aceleración inflacionaria.

Es en esa perspectiva que se presenta el proyecto de ley sobre reajuste de las remuneraciones mínimas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, brevemente, quiero exponer el pensamiento de los demócratacristianos y, también -creo yo-, el de muchísimos chilenos que han mirado con gran esperanza este proceso de reencuentro de la sociedad chilena, donde trabajadores y empresarios, en un esfuerzo importante, han estado construyendo lo que debe ser el futuro marco de la convivencia nacional.



Ya lo expresamos en esta Honorable Corporación, y la Comisión de Trabajo del Senado hizo saber, tanto al señor Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio como al señor Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, que veíamos con mucho agrado y optimismo el resultado de su esfuerzo y de sus gestiones tendientes a buscar acuerdos máximos en torno de las relaciones laborales en el país. Y, tal como lo dijo el señor Ministro, éste es el comienzo de un proceso; no es el resultado final, sino el inicio de un experimento que esperamos tenga éxito.

Creo que, también, éste ha sido un acto de coraje de los empresarios y de los trabajadores.

No se hallan representados en la Confederación de la Producción y el Comercio todos los sectores empresariales. Y no me cabe ninguna duda de que hay sectores empresariales que no están de acuerdo con este resultado.

Tampoco se encuentran representados en la Central Unitaria de Trabajadores todos los sectores laborales. Y tengo la certeza de que existen sectores laborales que no están conformes con este resultado.

Sin embargo, el país requiere tranquilidad, equilibrio. Y creo que el fruto de este primer esfuerzo, la concreción de un acuerdo mínimo a fin de lograr una remuneración básica para los trabajadores chilenos, es un paso que debemos aplaudir y apoyar.

Por tal razón, estimamos importante aprobar este proyecto de ley. Y esperamos que sucedan otros acuerdos, para que las iniciativas que lleguen al Senado de la República sean también el fruto de la máxima concertación entre trabajadores y empresarios.

Señor Presidente y Honorables colegas, sólo me resta pedir el respaldo a este proyecto, para que las remuneraciones mínimas de los trabajadores comiencen efectivamente a regir a partir del 1° de junio, haciendo justicia a un sector que ha sido largamente postergado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en nombre del Comité Renovación Nacional, quisiera manifestar el agrado con que hoy día tratarnos un tema de tanta trascendencia como lo es el del salario mínimo.

La importancia de esta ley es clara y precisa. El trabajo reviste un significado fundamental para el hombre en la sociedad moderna. No es sólo un mecanismo de sustento de la vida diaria, sino que es la forma cómo el hombre se incorpora a la sociedad, es útil a ella, se realiza como persona y adquiere plenamente su dignidad.

En consecuencia, siempre que vemos el tema del trabajo y del salario, no podemos perder de vista ese significado, que traspassa con creces lo

económico y se proyecta hacia lo que son el destino y el sentido trascendente de la vida humana.

Nosotros creemos que el principal objetivo del desarrollo económico es precisamente el de lograr un incremento permanente y sostenido de los salarios, y en forma muy especial, de los salarios de los sectores menos favorecidos.

También estamos conscientes de que la mejor política de empleo y salarial es una buena política económica que apunte a un crecimiento permanente y sostenido, y a un funcionamiento del mercado del trabajo consistente con las características propias que posee hoy día nuestra economía: una economía abierta al exterior, competitiva, pero también solidaria.

En ese contexto, es importante destacar lo que, en términos de recuperación del empleo, ha significado el último período de cinco años, en que, a partir de un lapso de grave crisis en materia de ocupación y desocupación, se ha logrado normalizar los indicadores, hasta llegar a la situación actual, que nos permite enfrentar el tema del salario mínimo.

Del mismo modo, es relevante hacer resaltar la recuperación de los salarios en el período 87-89.

Creemos, asimismo, que hay grupos extraordinariamente vulnerables a los cambios en las circunstancias del mercado del trabajo. Cuando uno analiza con detenimiento la evolución de las tasas de desempleo, particularmente cuando existen rigideces en el mercado laboral, comprueba que los jóvenes y los ancianos, los que trabajan en el sector de servicios, los que no tienen un adecuado nivel de educación y los que por primera vez están buscando trabajo, son quienes más se ven afectados frente a políticas no realistas en materia del mercado del trabajo o en materia de salarios mínimos, en una economía que funciona con las características que posee la nuestra.

Queremos repetir aquí que nuestra preocupación no está en lograr incrementos legales en los salarios: lo que realmente interesa es obtener en el nivel de salarios de la economía un aumento efectivo, que sea sostenible en el tiempo.

Consideramos también que la forma como se ha llegado a este entendimiento y acuerdo -que parte de un diálogo entre dos instituciones de gran significancia para la vida nacional: la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y el Comercio- representa un nuevo estilo en el modo de enfrentar el problema de las relaciones entre empresarios y trabajadores. Pero también estamos conscientes de que ambas organizaciones no representan a todo el país, y de que hay otras personas que tienen igualmente intereses comprometidos, como lo son quienes no están sindicalizados; los empresarios pequeños y medianos que no pertenecen a estas agrupaciones; los trabajadores que se incorporan a la fuerza de trabajo; los consumidores, y muchos sectores más.

Por esta razón, vemos hoy día con mucha alegría y con gran entusiasmo que las circunstancias de la economía chilena permiten algo que, a mi juicio, debió hacerse antes: restablecer un equilibrio entre lo que ha sido la evolución del nivel promedio de los salarios y lo que ha sido la evolución del salario mínimo.

Queremos dejar constancia también de que, afortunadamente, muchos sectores de la economía y grupos importantes de empresarios y empleadores no han debido esperar este aumento en el salario mínimo para proceder a incrementarlo, porque muchas veces las realidades del mercado van determinando incrementos que se anticipan a las decisiones de la autoridad.

En todo caso, es conveniente hacer resaltar que en importantes sectores de la economía nacional, y particularmente en aquellos representados en el diálogo entre la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y el Comercio, la gran mayoría de las empresas pertenecientes a esta última se encuentran hoy día en situación de salarios mínimos que exceden el mínimo que ahora estamos fijando.

Finalmente, quiero hacer una apreciación.

Cuando analizamos el mercado del trabajo, especialmente por su impacto en los sectores menos favorecidos, más desprotegidos y de menores ingresos, nos parece de vital importancia tener la oportunidad de mirar en forma global las distintas políticas que afectan a dicho mercado.

Hoy día vemos con mucha simpatía y en forma muy favorable esta iniciativa de incrementar el salario mínimo. Pero también quisiéramos contar con la posibilidad, en el más breve plazo, de conocer en forma global lo que será la política en cuanto a legislación laboral, que hasta ahora no ha sido conocida por esta Corporación; y entiendo que la intención del Gobierno es presentar en esta materia los proyectos de ley en forma parcial, es decir, uno a uno, y no de la manera que señalo.

Creemos muy importante que, sin perjuicio de una presentación parcial, exista la oportunidad de analizar este conjunto de iniciativas en su globalidad, porque, en último término, el mercado del trabajo, que es muy sensible, depende no solamente de la legislación laboral en su integridad, sino también de toda la política económica que se aplique.

Estamos ciertos de que una política que apunte a fortalecer los pilares de una economía libre en materia de integración al exterior; en materia de competitividad; en materia de libertad de precios; en materia de iniciativa, de creatividad e imaginación de los hombres y mujeres de este país, conjuntamente con una política laboral que permita un funcionamiento consistente y armónico del mercado del trabajo, y simultáneamente con una política social que apunte a fijar los salarios mínimos, es el camino por el cual Chile va a poder compatibilizar lo que es crecimiento económico con lo que es justicia social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra a continuación el Honorable señor Ricardo Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, para los Senadores que provenimos del mundo sindical, como es el caso de los Honorables señores José Ruiz y Rolando Calderón y del que habla, referirnos al tema que nos ocupa es de particular relevancia. Y, por supuesto, tenemos que acentuar lo extraordinariamente positiva que nos parece la concreción de un primer entendimiento entre el sector empresarial y el mundo sindical.

¡Qué lejanos están los tiempos, señor Presidente, en que los que éramos dirigentes sindicales, elegidos en conformidad a las disposiciones legales vigentes, pedíamos entrevistas a los empresarios, quienes se negaban a recibirnos! ¡Qué valiosa resultaba en ese momento la actitud de algunos de ellos que sí estaban dispuestos a tomar en cuenta lo que el movimiento sindical responsablemente estaba planteando sobre el tema de los salarios y tantos otros aspectos relativos a la estabilidad en los empleos, la seguridad en el trabajo y diversas materias en extremo relevantes!

No cabe duda -como lo señaló la Comisión de Trabajo de este Honorable Senado en su oportunidad, al acordar remitir un oficio de felicitación a los empresarios y a los trabajadores por los primeros acuerdos logrados- de que éste puede ser el anuncio de un proceso extraordinariamente interesante para la consecución de aquellos acuerdos que permitirán la estabilidad necesaria en el mundo económico-social, que el país reclama con tanta fuerza.

Creo que, además, es relevante pensar en ello como un primer paso, porque si bien es efectivo que el incremento del salario mínimo en el 44,5 por ciento es un avance de inmensa significación, resulta ciertamente insatisfactorio con relación a las comparaciones que pueden hacerse respecto de cómo están estructuradas las remuneraciones en distintas áreas del país. Yo trabajé cerca de 20 años en el sector financiero, y puedo decir que en ese ámbito se pagan algunas que superan los 2 millones de pesos mensuales, en tanto que hay trabajadores que obtienen menos de 50 mil pesos al mes.

A mi juicio, el necesario entendimiento del proceso de calificación y de los múltiples y complejos procesos que ha ido generando el avance en las técnicas de administración y de la economía justifica un sector gerencial y profesional con remuneraciones apropiadas para las responsabilidades que ejerce; pero no hay duda de que los criterios de dispensación que deben ser apropiados para analizar el contexto en una sociedad global tienen que apuntar a poner cuidado en las diferencias exageradas, que atentan contra la estabilidad de las armónicas relaciones que deben existir en el mundo del trabajo.

Señalo, en todo caso, señor Presidente, que éste es un gran avance, porque permite, obviamente, dejar en el pasado esa triste realidad de

las remuneraciones del PEM y el POJH, donde casi 600 mil trabajadores chilenos, durante muchos años en el Régimen anterior, tuvieron que tragarse la humillación diaria de una labor que no estaba acorde con lo que su propio desarrollo podía aportar y por la que percibían una remuneración realmente vergonzosa.

Considero, por lo tanto, exitosa esta política de entendimiento. Y quienes hemos estado en el mundo sindical sabemos que ha sido tremendamente difícil para los dirigentes gremiales afrontar ésta etapa. Destacamos la madurez que ha mostrado el movimiento sindical, y esperamos también que en el mundo empresarial, como se han dado estos pasos tan relevantes, pueda existir la misma disposición.

Desde luego, hay sectores respetables que han hecho llegar sus opiniones críticas sobre los efectos del aumento del salario mínimo. Pero no cabe duda de que un empresario que sigue pensando en obtener utilidades sobre la base de un trabajo absolutamente mal pagado coloca en serio peligro la efectividad de éste, la estabilidad de la empresa y los problemas de carácter social, que son un compromiso para todos. Por cierto, va a ser un sacrificio para la pequeña y mediana empresas; por cierto, va a ser un sacrificio relevante en muchos sectores; pero la sociedad chilena reclama de todos un esfuerzo para traer la justicia.

Señor Presidente, precisamente en estos días la Conferencia Episcopal de Chile acaba de publicar el documento "Certeza, Coherencia y Confianza", un mensaje a los católicos de nuestro país en una hora de transición. Su redactor es Monseñor Bernardino Piñera, Arzobispo de La Serena. Creo tremendamente valioso recordar aquí, en forma muy breve, que él nos trae al tapete en ese documento la frase del Santo Padre de que "Los pobres no pueden esperar". Y afirma: "No dudamos que, a largo plazo, para terminar con la extrema pobreza, sea necesario el desarrollo económico. Pero un desarrollo económico que tenga siempre en vista el desarrollo social. Y las esperanzas a largo plazo no deben hacernos olvidar las urgencias a corto plazo.". Más adelante agrega: "Una economía próspera y competitiva, como parece ser la nuestra, debe permitir salarios más altos que los que hoy, en muchos casos, aún se pagan; mejores condiciones de trabajo, y una distribución más equitativa de los frutos"...

Juan Pablo II, el actual Papa, fue un obrero. Por su experiencia en el mundo del trabajo, percibe con especial sensibilidad los problemas que allí se desarrollan. Y en sus encíclicas "Laborem Excercens" y "Sollicitudo rei socialis" ha abordado con profundidad un tema tan relevante, que exhibe una llaga o un desafío abierto a todos los hombres de buena voluntad. La manera de juzgar la justicia y la dignidad en cada sociedad pasa en gran medida por cuánto ganan los trabajadores y cómo se les trata. Pienso que, como apunta el texto a que hago referencia, el trabajador y el trabajo mismo deben ser respetados, estimados y justamente retribuidos.

Finalmente, señor Presidente, el documento de la Conferencia Episcopal nos dice: "Este es el desafío para los empresarios, los dirigentes laborales y el Estado. Deben integrarse cada vez más el mundo del trabajo, el mundo del capital y el poder político". Tarea ardua, pero necesaria y fundamental.

Recojo el llamado de la Conferencia Episcopal de Chile: "la necesidad de una concertación social que, por una parte, respete y estimule la empresa particular, la libertad económica y una sana competencia y, por otra, asegure una distribución equitativa y una participación dialogada entre empresarios y trabajadores, entre el sector público y el sector privado, que asegure la paz social y la unidad vital y orgánica del país."

Estamos recién dando un primer paso. Ciertamente, una golondrina no hace verano, pero lo anuncia.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Yo no había querido intervenir, señor Presidente, dadas las explicaciones y la posición sustentadas por el Honorable señor Piñera, que comparto en plenitud. Sin embargo, me parece conveniente, luego de la intervención del Honorable señor Hormazábal, hacer algunas referencias al origen de las conversaciones entre empresarios y trabajadores que se tradujeron en el Acuerdo Marco.

Participé como dirigente gremial en esas conversaciones, que ya llevan cerca de tres años. No ha sido consecuencia tal Acuerdo ni de presiones políticas ni de intereses pequeños; más bien ha sido el producto de una relación que ha ido madurando con el tiempo y nos ha permitido, entre otras cosas, enterrar viejos conceptos, particularmente los de la lucha de clases, y las típicas odiosidades que muchas veces se desatan cuando se habla de la vinculación entre trabajadores y empresarios.

En esta Sala resalté hace muy poco tiempo cuál era el espíritu del Acuerdo Marco. Porque, como bien señalaba el señor Ministro, tiene dos partes muy claras: una, el espíritu que animó a quienes negociaron, y otra, las acciones inmediatas. Hoy día estamos tratando una de las acciones inmediatas, que dice relación a la elevación del salario mínimo, a la cual -estamos ciertos- esta Sala prestará su respaldo.

Pero no es menos cierto que dentro del espíritu del Acuerdo Marco existe claramente la idea de que haya una relación equitativa y armónica entre trabajadores y empresarios, que se contrapone con el espectáculo triste que muchas veces presenciamos de estar destacando siempre las cosas negativas y las cosas pequeñas.

Señor Presidente, he estado vinculado, como dirigente gremial, por más de 20 años a la Organización Internacional del Trabajo, en cuyo Consejo de Desarrollo he participado, y fui testigo durante ese período de la relación

existente entre trabajadores, empresarios y Gobiernos. La verdad es que los principios que informan la acción de la OIT también están presidiendo este Acuerdo Marco. Y confío en que la futura legislación, que espero que sea conocida en su globalidad por esta Sala, esté acorde con las normas de esa Organización.

Quiero resaltar dos aspectos muy importantes, tal vez los dos aspectos esenciales sobre los que la OIT está basando todo su desarrollo: primero, la independencia de los organismos gremiales frente al Estado, y en seguida, la libertad que deben tener los individuos para asociarse y para cotizar en las respectivas asociaciones que quieran crear.

Espero, señor Presidente -y me alegro de la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario del Trabajo-, que podamos hacer una labor seria, una labor técnica, una labor acorde con el desarrollo económico y social que este país ha tenido con tanto éxito. Y considero que al respaldar esta acción inmediata también estaremos respaldando el espíritu que animó al Acuerdo Marco.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, expresamos nuestra satisfacción ante el Honorable Senado esta tarde por el proyecto de ley que se trata. Esto nos permite ser consecuentes con lo que expusiéramos durante la campaña, no solo los Senadores que hoy apoyamos al Gobierno, sino también muchos Senadores de la que hoy constituye una Oposición democrática. Y ello, entonces, es motivo de profunda satisfacción, evidentemente, para todo el Senado.

Hemos señalado en innumerables oportunidades que, en un sistema de economía de mercado como el nuestro, son piezas fundamentales de su adecuado funcionamiento el capital, los empresarios y los trabajadores: el capital es insustituible en este tipo de relación económica; los empresarios organizan la actividad económica y los trabajadores contribuyen de manera irremplazable al éxito de la gestión.

Pero hemos sostenido, igualmente, que en este último tiempo la retribución que corresponde legítimamente a cada uno de esos estamentos no se había dado con justicia al de los trabajadores.

Por eso, creemos que esta tarde se hace justicia, en el marco de estas apreciaciones, a los trabajadores de Chile, quienes se habían visto postergados en sus legítimas aspiraciones.

Esperamos, señor Presidente y Honorables colegas -y así nos lo ha señalado el señor Ministro del Trabajo-, en una próxima oportunidad tener también

frente a nosotros el proyecto que aumenta las pensiones mínimas de jubilados y montepiadas y las asignaciones familiares.

Nos parece que éste es un elemento indispensable para cumplir con lo que hemos denominado "el pago de la deuda social".

En este orden de cosas, y en la medida en que las circunstancias lo permitan, también esperamos tener la oportunidad de tratar, en el mismo marco de armonía y comprensión en que lo estamos haciendo esta tarde, el problema de las remuneraciones del Magisterio, que constituyen hoy un verdadero agravio para los profesores de Chile; la solución del problema de los deudores habitacionales, y el arreglo definitivo del problema de los deudores del crédito universitario, que tiene angustiada a más del 50 por ciento de los profesionales jóvenes del país.

Señor Presidente, Honorables colegas, damos nuestra aprobación al proyecto, porque nos parece de elemental justicia.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, los Senadores socialistas y del Partido por la Democracia concurrimos, naturalmente, a aprobar la iniciativa en estudio.

Quisiera destacar, en primer lugar, la coherencia del Gobierno democrático, que ha tenido capacidad y disposición para plasmar en una iniciativa legal una oferta electoral que, a su vez, es expresiva y satisface las justas demandas de la mayoría de los trabajadores chilenos.

En segundo término, deseo recordar que esta iniciativa, adoptada soberanamente por el Supremo Gobierno, es el corolario de un proceso de conversaciones y negociaciones entre los sectores más representativos de trabajadores y empresarios, y, fundamentalmente da cuenta y testimonio del sacrificio, del espíritu levantado y patriótico con que los trabajadores chilenos son capaces de constreñir y resumir sus justas demandas y aspiraciones. Están ellos -y lo estamos todos nosotros- conscientes de que un salario mínimo de este carácter y de esta entidad, por cierto, no satisface sus naturales y legítimas pretensiones; pero las organizaciones representativas de los trabajadores han tenido la capacidad de renunciar a muchas de sus legítimas aspiraciones, y en este punto, como en otros, también han sido capaces de limitar tales demandas para hacer posibles acuerdos y consensos de más vasto alcance.

Creo que no es el estado natural de la economía nacional, la evolución de las condiciones económicas, lo que posibilita centralmente el desarrollo de la iniciativa legal que hoy estamos conociendo: son, de manera fundamental, el espíritu de sacrificio y de renunciamiento y la responsabilidad patriótica



de los trabajadores chilenos, manifestados a través de sus organizaciones más representativas, y la coherencia de un Gobierno democrático que - insisto- ha sido capaz de expresar y testimoniar en actos lo que fueron ofertas electorales, para dar cuenta de un problema que era sentido por la mayoría de la nación.

Me parece que es mediante la expresión de las legítimas aspiraciones de las mayorías nacionales, de los trabajadores, que constituyen una parte fundamental de esas mayorías, como se va construyendo y desarrollando el país, y, sobre todo, como se va sosteniendo y afianzando la democracia. Ningún proceso puede tener el nombre y el carácter de democrático si no coloca en primer lugar, como uno de sus valores centrales, la revalorización del trabajo y del esfuerzo humano. Y los socialistas estamos conscientes de ello, y el núcleo fundamental de nuestra causa política es la identificación con esos intereses.

Finalmente, quisiera, a título de prevención, dejar establecidas dos consideraciones en relación a este proyecto de ley.

Pensamos que la aprobación de su contenido tal cual está no puede significar la imposibilidad de consagrar más adelante mecanismos periódicos de revalorización de los ingresos mínimos. Ello corresponde a una justa aspiración de los trabajadores.

En segundo y último lugar (y fundamentalmente como representante de la Undécima Región, pero estando consciente de reflejar un sentir que expresa también a otras regiones del país), nos habría parecido útil y conveniente que en esta ocasión se estableciera un ingreso o salario mínimo de carácter diferenciado que contemplara las desigualdades que se producen en los índices del costo de la vida, sobre todo en las regiones más extremas, como la Undécima y la Duodécima.

Por todas esas consideraciones, señor Presidente, votamos favorablemente este proyecto de ley.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, por deferencia del Comité Renovación Nacional, ayer tuve oportunidad de referirme a la fecha que conmemorábamos, 15 de mayo, aniversario de una serie de cartas pontificias de la más alta trascendencia. De ellas deriva, precisamente, el fundamento moral de que el trabajo humano tenga un tratamiento diferencial respecto de todo otro elemento que se valore en el mercado.

Y, así como se ha llegado a concordar en que el trabajo humano está limitado, en cuanto a su duración, por una jornada que se estima máxima, también la retribución de una jornada debe tener un mínimo garantido, y éste es el que nuestra legislación llama "ingreso mínimo".

Por eso, junto con anunciar mi voto favorable a este proyecto -creo que corresponde al sentir de todo el Senado-, quiero hacer muy breves observaciones de apoyo a esta iniciativa, que sé que presenta también una actitud de coraje muy importante del joven señor Ministro del Trabajo que la patrocina. El es un destacado economista, y, como tal, sabe el precio o las consecuencias de una medida social de esta especie, que no por ser absolutamente justa deja de tener notables repercusiones económicas.

El nivel a que se ha llegado en este consenso, en mi modesto parecer, está en los límites de lo que en este momento es posible establecer en Chile, y por eso lo apoyo con entusiasmo.

Quiero hacer, sí, dos observaciones adicionales, que complementan algo que se ha expresado ya en esta Sala.

Primero, la repercusión indudable que este importante aumento del ingreso mínimo va a tener en la solución que se dé al problema de las pensiones mínimas en nuestro país. Si tenemos a la vista el cuadro de distribución de las pensiones por tramos de rentas, veremos que la gran concentración de pensiones se opera precisamente en los tramos que corresponden al monto del ingreso mínimo y, correlativamente, a la proporción del ingreso mínimo que se da en las rentas de las pensiones de viudez o de orfandad. Por consiguiente, el aumento de un 44 y fracción por ciento del ingreso mínimo va a acarrear, no por imperativo legal, pero sí por imperativo social, seguramente, un incremento importante en el monto de las pensiones, lo cual tendrá que enfrentar el Supremo Gobierno. Y sé que ése es un punto que ciertamente ha significado cavilación, preocupación y responsabilidad de parte del Ministerio del Trabajo y de organismos de su dependencia.

La otra observación se refiere a la necesidad de tener presente que este ingreso mínimo, que ciertamente ampara la situación de trabajadores que están en el nivel más bajo de la escala de rentas, también alcanza a trabajadores de sectores más favorecidos, no sólo por la natural consecuencia de que el aumento en la base genera, por contagio, un incremento en el resto de la escala, sino porque el aumento del 4 y fracción por ciento del ingreso mínimo va a repercutir en el tope de las gratificaciones que contempla el artículo 49 del Código del Trabajo, que precisamente se ha fijado en 4.75 ingresos mínimos. Por consiguiente, en las empresas que reparten ese beneficio, la decisión que hoy tomamos acarreará en los pagos un recargo que hace justicia a una limitación de la participación de utilidades expresada en la gratificación, como consecuencia de la congelación de los ingresos mínimos.

Me complace que sea por lo menos un día después del 15 de mayo el momento en que el Congreso da su aprobación a un proyecto de tanta trascendencia.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, Honorable Senado, el giro que ha tomado el debate sobre esta iniciativa me induce a ir algo más allá de señalar que los Senadores de la Unión Demócrata Independiente concurriríamos a aprobarla, y además, a fijar ciertos criterios sobre el tema en estudio.

Se ha hablado aquí del acuerdo entre trabajadores y empresarios en torno al salario mínimo. Ciertamente, en materias laborales, el acuerdo entre empresarios y trabajadores reviste la máxima relevancia. Pero, a nuestro modo de ver, resulta fundamental subrayar que, bajo la apariencia de un tema que involucra a dos partes o a dos sectores, en realidad existe un tercer grupo, tanto o más importante que los otros dos, que no actúa en las relaciones laborales, pero sobre el cual ellas repercuten de modo muy importante. Y ese tercer sector es todo el resto de la comunidad, expresado fundamentalmente en los consumidores; en los desempleados o en las personas que buscan trabajo por primera vez; en los trabajadores no sindicalizados o en los independientes; en los jubilados; en los rentistas, y en vastos grupos de la población que no se inscriben ni en el de los empresarios ni en el de los trabajadores.

Creo que a los partidos políticos en general y a las autoridades gubernativas y legislativas incumbe preocuparse especialísimamente de que toda norma laboral redunde en justicia para este tercer sector, que no participa en las negociaciones laborales, pero que es destinatario de sus efectos o de sus resultados.

Menciono esto porque es evidente que todos deseáramos que las remuneraciones de las personas empleadas fueran lo más altas posible. Pero deseo afirmar con la mayor convicción que, cuando se fuerza artificialmente a que las remuneraciones vayan por encima del aporte que un trabajador o un grupo de trabajadores realiza a la productividad de la empresa, los resultados son siempre negativos para el conjunto del país.

Considero que la remuneración justa es precisamente la equivalente al aporte que un trabajador o un grupo de trabajadores realiza a la empresa en que labora. Cuando, por cualquier mecanismo, en las leyes o en las decisiones de la autoridad, se valida ir más lejos que eso, se produce una serie de efectos nocivos, entre los cuales sólo quiero mencionar los que me parecen más graves.

En primer lugar, se afecta directamente el empleo, porque es un dato más allá de las intenciones que en esos casos las empresas tienden a contratar menor número de trabajadores y a optar por sistemas de mayor mecanización. Eso repercute en forma muy aguda sobre los jóvenes que buscan empleo por primera vez, sobre las personas de la tercera edad, o sobre los trabajadores menos calificados en general.

En segundo término, los sectores que producen bienes transables en el mercado local se ven incentivados a subir los precios, lo que opera como una presión de hecho muy difícil de resistir para los gobernantes, en la línea de ir progresivamente cerrando la economía a la competencia externa, con los gravísimos inconvenientes que eso tiene y sobre los cuales no deseo extenderme, por el consenso que existe en el país al respecto.

En tercer lugar, los sectores exportadores quedan completamente imposibilitados de competir eficazmente en los mercados internacionales.

Y, por último, se impide que continúen subiendo de manera sostenida, no sólo los ingresos mínimos, sino también las remuneraciones reales promedio de la economía, que es lo que verdaderamente indican el bienestar de los sectores laborales.

Es por ello que estas consideraciones deben tenerse, a mi juicio, siempre presentes cuando se analizan temas laborales, ya que, por un atavismo que nos ha dejado el enfoque de la lucha de clases, cualquiera que sea su formulación o su respaldo doctrinario, en el hecho suele detectarse que este tema se analiza desde la óptica de que habría una pugna de intereses entre empresarios y trabajadores, donde habría que tomar partido por un sector u otro, y se olvida muchas veces a este tercer actor fundamental, el resto de la comunidad, que es justamente el que tiene mayor importancia, por el número de personas que compromete y por ser, además, el que cuenta con menos defensa, porque no participa en este tipo de negociaciones.

Estoy convencido de que por el camino de estos criterios -y sólo por este camino- es posible asegurar un bienestar estable para los más pobres y permitir el crecimiento sostenido de las remuneraciones reales. .

Por estimar que el proyecto sometido a la consideración del Congreso es prudente, serio y adecuado, los Senadores de nuestro Partido le damos nuestro respaldo en forma muy convencida y resuelta.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI.- Señor Presidente, representa para mí un agrado y una satisfacción enormes participar esta tarde en la votación de un reajuste del ingreso mínimo, porque en estos últimos años he visto demasiado sufrimiento en miles de familias chilenas que apenas han sobrevivido, lo que muchas veces ha significado condiciones mínimas de vida, con frustraciones enormes en las personas, sobre todo en los hijos, que no han podido siquiera estudiar.

Todos quisiéramos que el mejoramiento fuera mucho mayor; pero, indudablemente, estamos haciendo un esfuerzo enorme para que el aumento sea de la cuantía propuesta y vaya en beneficio de sectores tan postergados de nuestro país.

Quisiera ir un poco más allá y aprovechar la presencia de los señores Ministro y Subsecretario del Trabajo para decirles que también espero estar presente en una jornada, ojalá lo más próxima posible, en la que reconozcamos en Chile el trabajo de la mujer dueña de casa.

Y desearía, asimismo, recordar las palabras de la Conferencia Episcopal de Chile, la que, en un párrafo muy destacado de uno de sus documentos, habla "del trabajo no remunerado, pero aún más valioso, de la mujer que atiende a su casa, apoya a su esposo y educa a sus niños. Construir un hogar, sacar adelante una familia, exigen tanta o más capacitación y dedicación, creatividad y responsabilidad que un empleo remunerado, y deben ser estimados como tales, reconocidos por la ley y retribuidos con la gratitud, no sólo de la familia, sino del país entero."

Creo que la recién expresada es una aspiración de millones de mujeres que todos los días cumplen muchas veces dos o tres jornadas de trabajo para llevar bienestar a su familia, lo que redundará en beneficio de nuestro país. En justicia, en un Gobierno democrático como el que nos rige, tendríamos que buscar, lo más pronto posible, alguna solución a este problema, aunque sé que es difícil y muy costosa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, tal como otros señores Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, felicito la suscripción del "Acuerdo Marco, que se logró concretar, como señalara con tanta propiedad el Honorable Senador Sergio Romero, después de un trabajo de tres años, lo que demuestra que, cuando existe espíritu consensual, se obtienen resultados positivos.

Sin embargo, señor Presidente, quiero recordar, aprovechando la presencia en esta sesión de los señores Ministro y Subsecretario del Trabajo, que en una reunión de nuestra Comisión del ramo hice saber a ese Secretario de Estado mi inquietud con relación a los trabajadores de las zonas extremas. Concretamente, le manifesté, como representante de la Undécima Región y conocedor de lo que ocurre en otras regiones, que era necesario legislar, no con criterio centralista, sino teniendo presentes las realidades regionales tan diversas.

Existe en las Regiones Undécima, Duodécima y en otras el denominado "derecho de zona", que se otorga fundamentalmente atendidas las condiciones de orden climático, las dificultades de vida, el mayor costo de subsistencia. Este beneficio lo percibe solo una parte de los trabajadores chilenos: los servidores públicos, y no así los demás. No obstante, estimamos de toda justicia que tal derecho alcance también al resto de los trabajadores. Y más adelante, cuando corresponda, formularemos indicación para que el Estado prefiera siempre, en la contratación de personas que deban trabajar en esas regiones, a quienes, reuniendo los requisitos y condiciones exigidos

por la ley, sean de ellas y vivan allí. Y esto, por una razón que daremos cuando corresponda debatir un tema de esta naturaleza.

En la oportunidad a que he hecho referencia solicité al señor Ministro de Trabajo -y espero que pronto nos dé una respuesta- que nos informara sobre el costo que implicaría para el Estado el cumplimiento de su papel subsidiario respecto de las rentas de los trabajadores del sector privado, en lo que dice relación al derecho de zona sobre el sueldo base. Y, sabiendo que es alto, espero conocer la cantidad exacta. Porque en mi Región (si bien es muy extensa, sólo tiene 80 mil habitantes) la masa laboral es bastante reducida, comparada con la del resto del país, y se podría otorgar este beneficio a todos los trabajadores.

Al igual que el otro señor Senador que representa a la Undécima Región, deseo solicitar al señor Ministro que en una próxima ocasión nos proponga un salario mínimo distinto del que rige para el resto del país y acorde con las necesidades existentes en otros lugares de Chile, como es el caso de la Undécima Región.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, Honorables colegas, he abandonado por algunos instantes la testera para dirigirme a la Sala, en un acto que considero necesario, porque en el fondo implica hacer justicia a una iniciativa y a un organismo que no han sido mencionados en este debate, pero que están implícitos en él.

Con motivo de la visita que el Santo Padre hiciera a Chile en abril de 1987, el Consejo Económico y Social -institución creada por el Gobierno del general Pinochet cuando era Ministro del Interior el ahora distinguido Senador don Sergio Onofre Jarpa, quien también fue su primer Presidente- se abocó al estudio de diversos temas que correspondían a la reacción que en el alma nacional habían producido la presencia y las palabras de Juan Pablo II.

Por ello, en esa oportunidad, una comisión integrada mayoritariamente por empresarios quiso recoger el mensaje del Santo Padre y transmitir el punto de vista de los trabajadores, empresarios y técnicos reunidos en el Consejo Económico y Social ante ese llamado y ante esa reacción tan fuerte del alma nacional.

Acogimos el mensaje de tender a una economía de la solidaridad. Y en junio de 1987-hace ya casi tres años-, en un informe unánime, que en el fondo implicaba un llamado al país y una adhesión al pensamiento del Papa, formulamos recomendaciones que hoy día han adquirido actualidad.

Debo decir que la primera de ellas fue, precisamente, una apelación a la conciencia de todos los chilenos y de todos los empresarios para coadyuvar a la creación de esa economía solidaria, de manera tal que, en

la medida de lo posible, las acciones necesarias para mejorar la condición de los trabajadores no surgieran de decisiones legales o de decisiones de autoridad, sino de un espíritu amplio de todos los chilenos, especialmente de los empresarios.

En aquella ocasión hicimos otros llamados, tendientes, algunos, a focalizar la ayuda hacia los más necesitados, recomendando medidas concretas. Pero entre esas medidas, hubo una que tuvo mucha resonancia: precisamente, la de fijar la remuneración mínima en un monto equivalente a 4 unidades de fomento, con la sugerencia de que en el futuro ese ingreso mínimo se reajustara periódicamente según el aumento del producto geográfico bruto por persona, de modo que guardara armonía con la economía y no se convirtiera en un factor perturbador. Planteamos que el ideal era que el Estado no interviniera en la fijación de remuneraciones, pero que también había un marco mínimo, de caracteres morales: el del ingreso mínimo. Y llevamos a cabo estudios muy serios; recogimos la experiencia vivida en Chile en años anteriores, y conocimos los salarios que habían regido. Y conforme a ello hicimos nuestra recomendación.

Creo que hoy día, cuando vemos que se produce este acuerdo unánime en una materia que fue objeto de una sugerencia que formuló el CES hace tres años, parece de justicia recordar a ese organismo, que visionariamente se preocupó del problema, moviendo -creo yo- la conciencia nacional.

En aquel entonces, no logramos un éxito pleno; obtuvimos, sí, mejoras de las remuneraciones mínimas en porcentajes superiores a la inflación. Y tuvimos muy presente el temor razonable que podía existir en algunos en el sentido de que un ingreso mínimo excesivo perjudicaría el empleo.

Hoy es necesario hacer un recuerdo de esos empresarios, trabajadores y técnicos que demostraron con anticipación al inicio de un proceso democrático pleno, cómo era posible alcanzar un entendimiento entre trabajadores y empresarios. Estimo que es bueno tener presente este hecho, porque aconteció durante un Gobierno que ha sido atacado por distinguidos colegas, pero que, en general, llevó adelante iniciativas que el país recogerá y agradecerá en el futuro.

Pero deseo hacer una consideración adicional tocante al fundamento que tuvo el CES para proponer alzar el salario mínimo, porque en este debate no se ha mencionado. Y dice relación con el problema previsional.

Lamentablemente, en las actividades en que el impuesto a la renta no se determina por las utilidades reales sino por renta presunta, se produce un acuerdo tácito entre trabajadores y empresarios para que, cualquiera que sea la remuneración que se pague, se imponga sólo por el mínimo. Y nosotros dijimos que ese vicio, fácil de apreciar y de constatar, estaba afectando al ahorro y a la salud nacionales, y, obviamente, a la previsión de los trabajadores. Porque no debemos olvidar que, de las imposiciones, prácticamente un 10 por ciento es ahorro destinado a la previsión futura y

7 por ciento va a salud. De allí, pues, que la fijación de un ingreso mínimo tiene, no sólo el alcance que aquí se ha destacado, sino también un efecto indirecto muy importante en la previsión, en el ahorro y en la salud.

Esta tarde he querido destacar esos hechos porque estimo de justicia recordar a los empresarios que, antes de producirse hoy este acuerdo, con participación de los organismos máximos que unen respectivamente a trabajadores y a empresarios, ya habían formulado recomendaciones que en la actualidad, a mi juicio, adquieren toda su verdadera importancia, porque ahora virtualmente estamos aprobando una remuneración mínima que es algo más de cuatro unidades de fomento; es decir, considera también el desarrollo que la economía ha tenido con posterioridad.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, me parece que todos concordamos en que este acuerdo entre empresarios y trabajadores tiene una trascendencia que va más allá de lo que normalmente hemos entendido por relaciones entre un sector y otro, iniciando tal vez de esta manera una etapa importante en la vida política y económica del país.

Pero en esta oportunidad quiero, no sólo respaldar ese acuerdo -como ya lo hizo en nuestro nombre el Honorable señor Vodanovic-, sino también recordar a quienes participaron en él en representación de los trabajadores. Me refiero a los dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores, quienes, después de dieciséis años en que la mayor parte de ellos sufrió encarcelamiento y persecución (muchos, hasta hace poco, con juicios pendientes, iniciados en su contra por representar a sectores laborales), a pesar de eso, han tenido la madurez, responsabilidad y patriotismo de llegar a un entendimiento de tal naturaleza.

Con mis palabras, y en nombre de nuestra bancada, deseo rendir un homenaje a esos dirigentes, quienes, no obstante sus dificultades durante los últimos dieciséis años, sin escatimar esfuerzos, alcanzaron un acuerdo que, no siendo satisfactorio para muchos sectores del mundo laboral, han acatado y están dispuestos a implementar sobre la base de entender que este momento es particularmente delicado para la vida política y económica de nuestro país: se requiere gran estabilidad, no provocar presiones inflacionarias y no generar dificultades que puedan romper los equilibrios macroeconómicos.

Cuando los trabajadores han llegado a ese grado de madurez, les asiste también, sin duda, el derecho de exigir de su contraparte histórica -por decirlo de alguna manera- igual conducta.

Más allá del debate filosófico que podamos tener acerca de la lucha de clases o de conceptos de ese tipo emitidos esta tarde, esperamos que los empresarios asuman realmente la responsabilidad que en el pasado, a mi



juicio, no tuvieron para enfrentar las graves dificultades económicas que sufre la mayor parte de los chilenos, que es la que vive de un sueldo o de un salario.

Tenemos la esperanza de que, con esta conducta, los empresarios que concurrieron a ese acuerdo también están expresando un nuevo momento de sus visiones filosófica y humanista, y están entendiendo que el mundo no puede seguir desatendiendo a la mayoría de los hombres y mujeres que viven de ingresos producto de su esfuerzo, de su trabajo. Si eso es así, sin duda alguna no habrá enfrentamiento entre empresarios y trabajadores; no existirá contradicción entre dos sectores importantes de la vida nacional, y, seguramente, podremos llegar a entendimientos armónicos que procuren el desarrollo del país, en particular de los más marginados por un tipo de economía como el existente en nuestra sociedad.

En consecuencia, quiero abogar por que, con motivo de este acuerdo, ojalá los empresarios, en su conjunto, también empiecen a trabajar en la misma línea inaugurada por la Central Unitaria de Trabajadores.

El señor VALDÉS (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, estamos iniciando la actividad del Parlamento, y uno de los elementos esenciales en su desarrollo es lo que se entiende por "historia fidedigna de la ley".

La ley en proyecto está siendo despachada en la Sala del Senado por todos los partidos con un sentido de responsabilidad y generosidad de extraordinaria significación. Pero, como la discusión queda consignada en la Versión Taquigráfica para el estudio posterior, quisiera señalar brevemente tres situaciones que me parecen interesantes de explicitar.

En primer lugar, deseo recordar que la mención de la "lucha de clases" no es un invento de la ideología marxista ni de la doctrina marxista. Cualquier estudioso del tema podrá encontrar que Marx sostiene que "marxista" no es aquel que reconoce la existencia de la lucha de clases, porque, dice él, "eso lo hacen hasta los sociólogos burgueses". "Marxista" es aquel que reconoce la necesidad de la existencia de la lucha de clases, la necesidad de la dictadura del proletariado, según define Marx en los textos clásicos que escribió sobre la materia.

Creo que es relevante entender que muchas veces los conceptos de "clase" y de "lucha de clases" han sido, en mi opinión, más acendrados y más fuertes en el sector empresarial que en el sector laboral. Y estimo muy bueno que estas experiencias logren mostrar que, dentro de esta visión estrecha de sólo una "torta estática" para repartir, hay un elemento dado por los nuevos adelantos en la ciencia, en la tecnología y en la cultura que permiten enfrentar el problema de la productividad y el crecimiento de la riqueza como un factor capaz también de generar una salida dinámica a un hecho sociológico que no puede ser eliminado ni siquiera por una disposición constitucional.

En otro ámbito de ideas, señor Presidente, quisiera hacer notar que es muy valioso lo recordado por el Honorable señor Urenda en cuanto a lo que en un momento dado realizó el Gobierno anterior respecto del ingreso mínimo. Pero cabe señalar una diferencia importante: cada vez que se alzó el salario mínimo en el Régimen pasado, se tomaba una medida que facilitaba la situación para los empresarios. Y quiero ejemplificar. Cuando en una oportunidad, en el escenario de "La Tortuga", se anunció un incremento del ingreso mínimo, de inmediato se eliminó un impuesto del 2 por ciento que el empleador tenía que cancelar para los efectos de que los trabajadores contaran con un aporte adicional destinado a salud, aunque restringido sólo al ámbito de los afiliados a las ISAPRES. Y cuando discutí el tema con el Ministro del Trabajo de ese entonces, señor Alfonso Márquez de la Plata, y le consulté cuál era el costo para los empresarios del incremento del salario mínimo con relación a lo que el Estado chileno dejaba de percibir por la supresión de ese impuesto de 2 por ciento, no hubo respuesta. Economistas serios demostraron que el aumento del salario mínimo costaba al sector empresarial cinco mil millones de pesos, pero que la menor recaudación tributaria ascendía a veinte mil millones de pesos. Entonces, es notable constatar que hay una diferencia de enfoque espectacular.

Y destaco, además de la gestión tremendamente valiosa del Honorable señor Beltrán Urenda y otras personalidades en el CES, que irte siento feliz de que sea el Gobierno democrático el que acceda a una petición tan bien inspirada de la gente que trabajó en ese Consejo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Seré muy breve, señor Presidente.

En ningún momento he hablado de "lucha de clases" y de "marxismo". Pero, en todo caso, deseo agradecer al Honorable señor Hormazábal la estupenda clase de marxismo que nos ha dado, porque creo que, realmente, ha ilustrado a la Sala respecto de ese tema. Me parece que su acuciosidad por esta materia es digna de aplauso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.- Me la enseñó el profesor Gonzalo Vial, destacado hombre de Derecha.

El señor ROMERO.- Me parece muy bien.

El señor VALDÉS (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, tal como se ha señalado, toda alza de remuneraciones tiene repercusiones en el ámbito del trabajo y en una serie de disposiciones legales de carácter social muy importantes.

Una de las materias que más se han discutido y analizado y que aparecen permanentemente en las encuestas del país, antes y ahora también, se refiere a todos los problemas del sector salud.

El Ministro de Salud, señor Jiménez, entrevistado por una periodista hace un par de semanas, señaló, al responder una consulta, que él hereda en el campo de la salud un sistema ordenado, eficiente y moderno, al que necesariamente deben incorporarse, en todo caso, recursos y algunos criterios distintos en materia de administración y distribución de ellos.

Dicho Secretario de Estado expresó -y así lo han manifestado en muchas oportunidades distintas autoridades, refiriéndose a este tema- que el problema de recursos en el sector es básico y que obligadamente deben incrementarse en algunas de las acciones que desarrolla el sistema de salud en el país.

No sé si el señor Ministro del Trabajo, aquí presente, podría ilustrarnos acerca del aumento que este reajuste representaría dentro del presupuesto de salud. Y si no pudiera hacerlo ahora, pareciera muy importante para el Senado conocer del Ministro del Trabajo o del Ministro de Salud cuáles son en definitiva los mayores recursos que recibirá el sector, producto de este reajuste, en los próximos seis meses, en el segundo semestre de 1990. Eso nos permitiría analizar más en profundidad todos los aspectos de este tema, que son tan importantes y respecto de los cuales el país está esperando algunas soluciones.

De ser efectivas algunas cuentas que he sacado aquí -muy a la ligera, reconozco- el presupuesto de este sector debiera incrementarse en unos tres mil doscientos millones de pesos, producto de este reajuste, que incide también en el 7% de la cotización para salud.

Para el Senado es importante tener certeza sobre esa cifra.

Y, si el señor Ministro tiene respuesta, le ruego darla a conocer ahora. En caso contrario, quedaríamos a la espera ojalá la más breve posible de un estudio sobre esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Quiere el señor Ministro contestar ahora o después?

El señor CORTÁZAR (Ministro del Trabajo).- Simplemente, deseo señalar que el grado más bajo de la Escala Única se encuentra, en términos de remuneración total bruta, sobre el salario mínimo ya reajustado.

Por lo tanto, como consecuencia de esa alza no habría un incremento de las remuneraciones del sector público.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El .señor DÍAZ.- Señor Presidente, sin duda, el sector salud es el más afectado en cuanto a las remuneraciones.

Quiero dar información que puede tomar el carácter de dramática.

En reunión que tuvimos en el Ministerio de Salud el viernes recién pasado, se me expresó que es efectivo lo que se ha manifestado: la deuda asciende a más de tres mil doscientos millones de pesos. Pero aún más grave es el hecho de que, existiendo gran necesidad de mejorar los hospitales y habilitar camas, hay centros asistenciales en Santiago cuyas camas -a veces más de 100-, no obstante estar vacías, no pueden ser ocupadas, a pesar de la gran demanda, sencillamente porque no hay personal interesado en trabajar en el Servicio Nacional de Salud. Se hacen cursos, y en los impartidos para llenar vacantes de auxiliares se presentan habitualmente treinta o cuarenta personas; pero, una vez que los han terminado, se van a trabajar al sector privado, en ISAPRES y otras instituciones. Y ello ocurre porque el Servicio Nacional de Salud les paga un sueldo -perdónenme la expresión, Honorables colegas- miserable: ¡veinticuatro mil pesos!

Además, quienes laboran en el Servicio Nacional de Salud están sometidos a un régimen muy especial de responsabilidad, pues no trabajan en cualquier cosa, sino que atienden lo más importante del ser humano: la vida y su salud. Sus Señorías deben de comprender que turnos de noche y en días festivos, intensos y de grandes exigencias, son absolutamente incompatibles con ese nivel de remuneración.

El señor Ministro de Salud hará una exposición sobre el tema.

Indiscutiblemente, si se quiere hacer justicia a lo máspreciado que tiene el chileno, su vida y su salud, debe tenerse presente que los derechos humanos de que tanto hablamos pasan por el principal de ellos, que es el derecho a la vida. Y no hay derecho a la vida si primero no hay derecho a la salud. Y el derecho a la salud se topa en Chile con esta absoluta insuficiencia de atención.

Pero, señor Presidente, el drama es más grande. Porque no se trata sólo de que, por ser un país pobre, hay pocos recursos, sino de que esos recursos se han administrado pésimamente. Un dato únicamente: cuarenta por ciento de los medicamentos en las farmacias de los hospitales se pierde, o por estar vencidos, por no tener salida. O sea, no ha habido ninguna agilidad durante todo este tiempo para tratar el problema de la salud.

Y ahora quiero decir, de pasada -porque después tendremos ocasión de tratar el tema con más profundidad-, que aquí se encuentran, una vez más, dos criterios: el economicista y el humano. Quienes somos médicos no podemos analizar el problema solamente con criterio económico, porque la salud -y perdónenme los economistas- no tiene precio, ya que significa vida.

Es indudable que, si hay un sector deteriorado y dramáticamente afectado, es el de la salud. Y el señor Ministro del ramo y el Presidente don Patricio

Aylwin lo han calificado de prioridad uno dentro de los problemas de Chile. Y me parece que también lo han considerado así todos los señores Senadores presentes, en sus campañas, discursos y planteamientos.

Ruego que, cuando llegue el momento de tocar este tema, lo tratemos con el dramatismo y la urgencia que requiere.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, en la discusión de este proyecto -que estamos aprobando- se ha aludido a las intenciones de Gobiernos anteriores y a los hechos que estos pudieran haber realizado en una materia tan importante como la fijación del salario mínimo.

No me cabe duda -y creo que ésta es la opinión unánime en la Sala- de que todos ellos han tenido las mejores intenciones de elevar la condición de los más desposeídos y de quienes se hallan en los niveles inferiores en la escala del trabajo. Sin embargo, la diferencia ha radicado en los resultados, según si las políticas hayan sido acertadas o equivocadas. Hoy día estamos tomando la decisión, unánime, de fijar el salario mínimo en 26 mil pesos. ¡Ojalá que sea acertada!

Respecto de las intenciones, quiero destacar que en 1980-1981 el salario mínimo fijado por el Gobierno era de 6 mil pesos y fracción, equivalentes a 150 dólares -moneda que en gran medida define la capacidad de compra de ese salario en una economía abierta, como la nuestra-, los que, traducidos a pesos de hoy, significan la cantidad de 45 mil pesos para tener igual capacidad de compra de los productos que la economía ofrece. Con esto quiero destacar que las intenciones siempre han sido buenas y que a veces la realidad va contra ellas. En esa oportunidad, la rigidez introducida en los contratos de trabajo en general afectó gravemente la condición del empleo con motivo de la crisis recesiva.

Se ha dicho aquí que será materia de futuro análisis la fijación de mecanismos de reajustabilidad automática para que el salario que hoy día estamos determinando se actualice cuando corresponda. Advierto que es fundamental que seamos cuidadosos en el sentido de ligar el monto del salario mínimo a la capacidad de la economía para sustentarlo, y no al IPC o a otros indicadores que pueden introducir rigideces fatales. Quiero señalar, como un camino, la posibilidad de que sea fijado de acuerdo con los incrementos del producto, pero nunca -repito- según índices de alzas de precios, que muchas veces en una situación recesiva involucran una rigidez que, en definitiva, pesa sobre aquellos a quienes queremos beneficiar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, deseo aclarar un poco los conceptos que emití en la consulta al señor Ministro.

En verdad, no me refiero sólo a los mayores ingresos producto de los eventuales reajustes en el sector público, sino a los reajustes en todos los sectores: público y privado.

Ahora, me llaman la atención dos cosas que son importantes.

Por un lado, el señor Ministro ha señalado que en el sector público no existen remuneraciones menores de 26 mil pesos, motivo por el cual dicho, incremento no repercute concretamente en ese ámbito. Sin embargo, el Honorable señor Díaz ha manifestado que en el sector Salud hay ingresos de 24 mil pesos. Esto contradice lo hecho presente por el señor Ministro.

Lo segundo que me parece muy importante es la denuncia de nuestro Honorable colega -perdón, señor Presidente, por decir algo que poco tiene que ver con esta materia; pero estimo que lo expresado por el Honorable señor Díaz es muy delicado- en el sentido de que 40 por ciento de los fármacos de los hospitales del país se están perdiendo. Esta es una grave imputación contra la administración hospitalaria, por un lado, y contra la responsabilidad de los químicos farmacéuticos, por el otro, quienes en definitiva administran y otorgan los fármacos en cada uno de esos establecimientos.

La denuncia formulada por Su Señoría es, a mi juicio, de extrema gravedad, muy delicada -repito-, sobre todo por el hecho de que el presupuesto de fármacos en los hospitales del país es del orden de 10 mil millones de pesos, lo que significa que Chile está perdiendo. 4 mil millones. Debemos hacer ver esta situación al señor Ministro de Salud, a fin de que exponga los motivos por los cuales ello sucede en el caso de recursos tan importantes para el sector.

El señor DÍAZ.- ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RÍOS.- Por tal razón, señor Presidente, vuelvo a mencionar mi petición primaria -si bien podría no ser satisfecha ahora, pues entiendo que habría que hacer algún estudio al respecto-: conocer cuál es el incremento real relativo al aumento de remuneraciones para el sector Salud.

Nada más.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señores Senadores, conviene mantener el debate dentro de los términos del proyecto, para no pasar a otras materias.

El señor DÍAZ.- Es algo breve, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se ha formulado una pregunta al señor Ministro, pero antes ha pedido la palabra el Honorable señor Díaz.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, la investigación a que se ha aludido tiene que efectuarla el Ministro de Salud del Régimen anterior; el Ministro y el Gobierno actuales han constatado los hechos.

Por esto, pido destinar tiempo en una próxima sesión para que podamos proporcionar un informe completísimo acerca de la materia, con antecedentes veraces y al día.

De todas maneras, reitero que esta no es responsabilidad del actual Gobierno, sino del anterior, que es el que debe dar una cuenta de esta situación.

Y hay una cosa muy clara: en general, todos los hospitales de Chile enfrentan un desabastecimiento increíble de medicamentos. Días atrás - como expliqué- acudimos al Hospital Van Buren con Honorables Senadores de la bancada de Oposición, quienes pudieron comprobar el hecho que señalo, al igual que el deterioro y el retraso en que ese establecimiento se encuentra. Y lo dijimos en esta Sala: de cinco pabellones que tenían que estar trabajando en un servicio determinado -otorrinolaringología, en este caso-, sencillamente funcionaban dos, por déficit de medicamentos, equipos y todo tipo de implementos. Esta es la realidad.

En un próximo informe -repito- daremos a conocer lo anterior en detalle, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, de las intervenciones previas queda claro que el Honorable Senado está en condiciones de votar el proyecto de ley sobre salario mínimo.

Por lo anterior, y atendido que algunas de esas intervenciones se refieren a otras materias, además de considerar que se encuentra presente el señor Ministro del Trabajo, solicito declarar cerrada la discusión y proceder a votar la iniciativa.

*El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.*

*Ofrezco la palabra.*

*Cerrado el debate.*

***--Se aprueba en general el proyecto, y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.***

HOMENAJE EN MEMORIA DEL DOCTOR

DINO STAGNO MACCIONI. COMUNICACIÓN

El señor VALDÉS (Presidente).- El Honorable señor Prat rendirá homenaje en memoria del doctor Dino Stagno Maccioni.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

En nombre del Honorable señor Romero y en el mío propio, deseo aprovechar esta elevada tribuna, en su función de ser útil, para destacar y agradecer los servicios distinguidos prestados al país por sus mejores hijos, con el objeto de permitir que su ejemplo alumbre la existencia de nuestros connacionales y, especialmente, el porvenir de nuestra juventud.

El sábado recién pasado la comunidad de la Novena Región adhirió en Traiguén a los funerales del distinguido médico Diño Stagno Maccioni, fallecido a la edad de 81 años.

Fue un hecho social de primer orden. El pueblo de esa ciudad se volcó entero a la calle para acompañar los restos de su viejo doctor. Todas las instituciones estuvieron representadas por sus máximos exponentes. Vecinos de los más apartados rincones de la Región se congregaron en el solemne y emotivo acontecimiento. Es que todos, en alguna medida, habían sido alcanzados por la iluminadora existencia del doctor Stagno.

Nacido en Collipulli, donde realizó sus primeros estudios, continuó su educación en Los Ángeles y en las Universidades de Concepción y de Chile, titulándose de médico en 1937. Siguió numerosos cursos de posgrado, en el país y en Francia, en la especialidad de pediatría, en la cual, además, ejerció una intensa labor docente.

Fue dotado de un profundo sentido clínico y una capacidad de certero diagnóstico, que le dieron fama en el ámbito de la pediatría nacional y que le habrían permitido acceder a los más inalcanzables sitios de la profesión.

Su vocación de entrega, sin embargo, lo llevó a dedicarse a atender a quienes lo requerían en el ámbito propio de su provincia, cercano a sus raíces, rodeado de su querida y necesitada comunidad campesina.

Fue Director del hospital de Victoria, y también de los de Temuco y de Traiguén, por espacio de 28 años, hasta que la enfermedad lo alejó del trabajo para en pocos días llevarlo a la muerte.

Participó activamente en las diversas instituciones que en la vida de provincia configuran un entramado de relaciones enriquecedoras de la existencia y cuya importancia el doctor Stagno valoraba cabalmente.

Así, el sábado se hicieron presentes, para despedir a su antiguo colaborador, representantes de Bomberos, Club de Leones, CONIN, Cruz Roja, CODECOS, Comités de Asistencia Social, Asilo de Ancianos, Logia Masónica, voluntariados en general, regimiento Miraflores y servicios de salud.



Su labor funcionaria estuvo marcada de iniciativa señeras, que han servido de ejemplo y dado origen a instituciones de cobertura nacional. En 1960 creó los Centros de Atención Materno-Infantil, tendientes a dar atención integral al binomio madre-niño. A partir de 1977 aplicó el programa de hospitalización conjunta de madre y niño en los casos de patología infantil, en que la concurrencia de la madre para el cuidado, nutrición y apoyo emocional del niño resulta esencial.

En 1975 puso en funcionamiento una hospedería para embarazadas rurales, que sirvió de modelo para las casas destinadas a ese objeto hoy día existentes en gran número de establecimientos hospitalarios del país, las cuales tanto han gravitado en minimizar la mortalidad materna y perinatal. Pero, por sobre todo, la comunidad de Traiguén y la Novena Región tienen que agradecer al doctor Stagno la iluminadora humanidad que desplegó en su actuación cotidiana.

Quien les habla tuvo la oportunidad, por motivos de servicio funcionario, de visitar el hospital de Traiguén invitado por su Director, el doctor Stagno. Cada funcionario era presentado por éste con atención, con cabal conocimiento de su persona y su circunstancia, y siempre con un agregado de afecto y simpatía. En el caso de los enfermos, también los presentaba, mencionando detalles familiares y recuerdos que revelaban la medida en que se involucraba en sus vivencias, en especial cuando revestían condiciones de mayor sufrimiento.

Las limitaciones materiales del hospital de Traiguén no difieren de las del resto de los hospitales del país; sin embargo, su Director mostraba con orgullo un establecimiento mantenido con dedicación, haciendo resaltar los logros alcanzados, generalmente fruto del aprovechamiento de recursos exigüos, combinados con ingenio y buena voluntad por un equipo humano lleno de mística, inspirada en la chispeante personalidad de su Director de 80 años de edad.

El sábado en Traiguén había recogimiento, solemnidad; pero no podría decirse que dominaba la tristeza. Incluso, después de varios días de lluvia iluminó el sol, e hizo más hermoso el cementerio, equilibrado en una colina y de cara a la ciudad. Parecía que todos los ahí reunidos habían captado íntegramente el mensaje de optimismo que, a quienes viven en localidades apartadas, a quienes se debaten en el sufrimiento y a quienes deben accionar en medio de inmensas limitaciones materiales, el Creador quiso enviar con la asistencia del doctor Stagno.

Gracias, señor Presidente.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Quiero adherir al homenaje rendido por el Honorable señor Prat en memoria del doctor Diño Stagno, recientemente fallecido.

Tuve ocasión también de conocerlo, señor Presidente. Y para quienes militamos en el Partido Radical de Chile constituye un motivo de honda satisfacción haber tenido al doctor Stagno en nuestras filas y podido apreciar su fibra humana y profesional. Y para quienes somos de la Novena Región es motivo de especial orgullo recordar a este hombre, quien entregó los mejores años de su vida a su comunidad, a su pueblo, el pueblo de Traiguén, donde ejerció por tanto tiempo su profesión de médico.

Por eso, adhiero a las palabras expresadas por el Honorable señor Prat - repito- en el homenaje que tan merecidamente le ha rendido.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, adhiero también a este homenaje.

Como médico de provincia, conozco el verdadero apostolado y la entrega generosa y abnegada de muchos colegas que trabajan, con dificultades enormes, en esas zonas, a veces tan alejadas de la Capital. Quizás en ellas es donde el facultativo puede demostrar su real vocación. Y cuando esta vocación trasciende y pasa a ser ya una pasión de servicio es cuando alcanza los caracteres que hoy día ha señalado el Honorable señor Prat en recuerdo del doctor Stagno.

Reitero la adhesión de nuestro Comité a este homenaje.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, sin perjuicio de lo expresado por el Honorable señor Prat, en su nombre y en el del Honorable colega señor Romero, el Partido Renovación Nacional adhiere al homenaje como colectividad política. Y solicito enviar copia de la intervención pertinente a la familia del doctor Stagno.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se hará, señor Senador.

## **VI. INCIDENTES**

El señor URENDA (Vicepresidente).- En la hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, el Comité Mixto nos ha pedido un cambio en el orden de las intervenciones, al cual accedemos.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En tal caso, ofrezco la palabra al Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

## **CONSIDERACIONES ACERCA DEL RÉGIMEN POLÍTICO EN CHILE**

El señor CANTUARIAS.- Quiero referirme a la discusión en torno de los regímenes presidencial y parlamentario suscitada recientemente en los medios de comunicación entre distintos actores del mundo político.

Señor Presidente, Honorable Senado: La opinión pública ha sido sorprendida en el último tiempo con la gestación de un debate que, surgido desde el seno de algunos movimientos de opinión o partidos políticos, se proyecta a la comunidad nacional sin real asidero en lo que constituyen las principales aspiraciones de ésta y significando, en el fondo, un tema impuesto, ajeno y distante de sus preocupaciones.

Necesario es admitir en primer lugar que, en verdad, no es el régimen político de la República un asunto que se encuentre entre las prioridades de los temas de interés nacional de las comunidades que representamos. El surgimiento del debate sobre este punto, entonces, parece más bien una combinación o fórmula que pretende ensayarse -con discutible contenido doctrinario, si se consideran nuestra realidad, idiosincrasia, e inclusive, nuestra propia historia política e institucional- para permitir o propiciar la aparición de fórmulas o combinaciones de Gobierno que justifican alianzas o acuerdo de dudosa eficacia desde el punto de vista tanto de la deseada estabilidad del sistema político como de la mejor administración del Estado.

Así, de dirigentes o cúpulas políticas nace y se impone a la opinión pública esta controversia acerca del régimen parlamentario como alternativa del régimen presidencial, absolutamente ajena a los grandes problemas nacionales, e incluso, a aquellos que hasta hace pocos meses fueron abordados con preferencia en las campañas electorales por cada uno de los actores del mundo político.

Se debe consignar que lo necesario es, ha sido y debe ser establecer un régimen político adecuado a la finalidad superior de concreción del bien común. Para ello resulta esencial una clara identidad de principios, de conveniencia y de realidad.

Lo anterior hace rechazables -y hay experiencias históricas que lo demuestran- las meras teorizaciones, que, aun cuando presentables, han sido factores de retroceso institucional, económico y social. Me refiero concretamente a la Constitución Política de Chile del 29 de diciembre de 1823, a las leyes federales de 1826 y 1827, y al seudorrégimen parlamentario de 1891 a 1924.

Al mismo tiempo, la búsqueda del bien común y su concreción resultan opuestas al predominio de los intereses políticos más inmediatos, que

con frecuencia buscan subordinar los mecanismos constitucionales a la conveniencia del momento. Lo recuerda don Manuel Rivas, refiriéndose a la aplicación del sistema seudoparlamentario, en su "Historia Política y Parlamentaria de Chile": "Cierto es que ella" -la Constitución de 1833- "servía para sostener el régimen presidencial; ahora, sin cambiar su letra, encarnará en su espíritu el régimen parlamentario."

Seguir ese criterio lleva consigo la pérdida de todo prestigio de las normas constitucionales, y generalmente no significa evolución, sino una simple transgresión.

### Realidad histórico-constitucional chilena y sus resultados

La pregunta que pretendemos responder es cuál es la realidad histórico-constitucional chilena y qué resultados tuvieron iniciativas relacionadas con el régimen político aplicable.

Si se considera el período 1833-1980, esto es, el formado por la dictación de tres Cartas Fundamentales -las de 1833, 1925 y 1980-, pueden formularse las siguientes distinciones:

#### A) Etapas de la Constitución de 1833.

Durante su vigencia pueden observarse tres períodos: de plena vigencia, en que el régimen se caracteriza por situarse el Presidente de la República por sobre los partidos políticos, todavía incipientes; de régimen presidencial de partido, desde 1861 en adelante, caracterizado por la mayor influencia de esas colectividades, pero contrarrestada en los hechos por la decisiva autoridad presidencial, en particular de 1881 a 1891; y de seudorrégimen parlamentario, en que, si bien continúa rigiendo en lo formal la Constitución, simplemente se la interpreta para establecer el completo predominio del Congreso.

Conviene consignar que durante los primeros dos períodos Chile se caracteriza por ser el Estado más organizado y promisorio de América, con todo lo que ello significa, con gobernantes que asumen la autoridad de que están investidos y paralelamente aceptan y soportan la impopularidad que sus actos traen consigo.

Durante el seudoparlamentarismo, la carencia del mecanismo de disolución del Congreso, los Presidentes en general neutros y la resistencia al mando y a ejercerlo parecen asociarse a la falta de previsión en materia económica acerca del futuro industrial del país, la despreocupación por los problemas sociales y el desprestigio de las instituciones.

#### B) La Constitución de 1925.

La dictación de la Constitución de 1925 fue una clara reacción al seudoparlamentarismo. La Carta resultó, en realidad, impuesta por la sugestión del Presidente Arturo Alessandri y por la presencia militar por sobre el criterio de los partidos más importantes de la época, los que primero

velada y luego ostensiblemente en la Comisión Consultiva, y absteniéndose en el plebiscito constitucional, se opusieron a establecer un régimen de autoridad presidencial. Después, los hábitos seudoparlamentaristas, así como inicialmente el desconocimiento de las garantías o derechos fundamentales y de la regularidad institucional, fueron seria dificultad para la vigencia de la Constitución.

Desde 1932 y hasta 1973, con matices, hay un permanente conflicto entre el Presidente y el Congreso.

En el Mensaje ante el Parlamento en 1941, el Presidente don Pedro Aguirre Cerda, quien debió ceder muchas veces ante las decisiones del partido de que formaba parte, reclamaba mayores atribuciones, especialmente en materia económica, criticando vicios de la función legislativa, como el despacho de proyectos sin financiamiento y de otorgamiento de pensiones de gracia.

Igual ocurrirá con los Mandatarios siguientes, lo que en el estudio de los proyectos de reforma constitucional de los Presidentes señores Carlos Ibáñez, Jorge Alessandri y Eduardo Frei queda claramente establecido. Todos reclaman, en el fondo, aumentar las atribuciones del Primer Mandatario e insistir en las finalidades originales de la Carta de 1925. Por su parte, el electorado, creciente en forma importante, respaldaba los criterios presidenciales en la materia. El Congreso los resistía, y así se explica que las proposiciones de plebiscito o de disolución de la Cámara, concebida como medio de solución de los conflictos de Poderes, fueron sistemáticamente rechazadas por él.

### C) La Constitución de 1980.

Con la dictación de la Constitución de 1980, que en esta materia considera los antecedentes político-constitucionales propios de la vigencia de la Carta de 1925, se establece un presidencialismo vigorizado o reforzado, dirigido - cualquiera que sea la apreciación acerca de la exactitud con que lo hace - a superar las deficiencias observadas en cuanto a la intervención en materia administrativa de los miembros del Congreso y a la necesidad de concordar en materia económica la responsabilidad con la ejecución; y en general, a contribuir a lo que se señala como exigencia contemporánea principal de los gobiernos: "la eficacia", según el profesor de Derecho Constitucional don Francisco Cumplido, actual Ministro de Justicia.

### Tendencias parlamentarias y semipresidenciales en Chile

Razones contrarias a la tendencia parlamentarista en el país, o incluso a la semipresidencial, pueden señalarse por lo menos ocho, señor Presidente.

#### 1º Nuestra Historia.

La experiencia histórica, ya parcialmente referida, que podría extenderse hasta la época colonial, ha mostrado que es inconveniente un régimen

distinto del presidencial. Así, siempre en Chile la autoridad fue no sólo unipersonal, sino que las autoridades gubernativas fueron concentradas. Excepciones son el fracasado Gobierno de la Real Audiencia, las Juntas de 1811 a 1813 y la Primera y Segunda Anarquías, en 1823 y 1824, y de 1831 a 1832, debiendo considerarse también el período de seudoparlamentarismo, con sus especiales características.

No es un factor descartable, pues, que el concepto de autoridad corresponde a la mentalidad generalizada del pueblo chileno, según se ha demostrado en diversas etapas.

## 2º Resultados.

También constituye una razón la experiencia en cuanto a resultados, pues parece ser un hecho que cuando se robustece la autoridad, enmarcada por cierto en la ley, se vigoriza la actividad del país. Cuando disminuye, baja el impulso creador y se atenúa toda responsabilidad.

## 3º Número de partidos políticos.

Resulta ser una falta natural en Chile que existan pocos partidos disciplinados y coherentes en su acción, en términos de que garanticen estabilidad. Es un hecho que ello no se ha producido.

## 4º Influencia del electorado.

Lo anterior se acentúa en la medida en que aumenta la población electoral chilena: de menos de 500 mil electores en 1938, se llega a aproximadamente 7 millones y medio cincuenta años después, incremento que se fortalece en los últimos treinta años, y especialmente en los últimos quince. Nuestra población electoral es mayoritariamente independiente, según lo indican las cifras de inscripción de partidos, y no parece desear tener militancia política. Tan así es que, al dictarse la Ley Orgánica Constitucional N° 18.603 en 1987, hubo fuerte y fundada resistencia por el mínimo de 33.550 afiliados. Algunas colectividades políticas no lograron completar tal cifra, y las posteriores resoluciones del Director del Servicio Electoral que rechazaban candidaturas independientes por tener como patrocinantes a miembros de partidos indicarían que para inscribir a éstos no siempre se contó con una rigurosa militancia. Ello no afecta a las colectividades, señor Presidente, pero es una realidad. Incluso, con posterioridad a la elección general de Presidente de la República y de Parlamentarios del 14 de diciembre último, nueve partidos políticos no subsistirían legalmente, por no haber obtenido el mínimo del 5 por ciento de la votación.

## 5º Figura del Presidente.

Al mismo tiempo, es en el Presidente en quien se busca tener un factor de unidad o coherencia. Chile, durante su desarrollo histórico, y también contemporáneamente, ha demostrado adherir a la concepción de importancia del Primer Mandatario. Basta una somera revisión de

la generación de candidatos y de las campañas presidenciales para constatarlo.

Es evidente que lo anterior ha impuesto una selección rigurosa de méritos y de ascendiente en la opinión, y determinan en el Presidente una conducta política como Jefe del Estado, de la cual el hecho de apartarse le resta el apoyo moral correlativo al papel conocido como el de "Presidente de todos los chilenos".

#### 6º Hábitos políticos.

Por otra parte, si no varían importantemente los denominados "hábitos políticos", que en último término afectaron el prestigio de los partidos, por no practicarse conceptos firmes de disciplina, respeto a la democracia interna y concordancia con los criterios de la opinión pública, se hace dudoso el éxito de un sistema de menos autoridad del Ejecutivo. Contemporáneamente, se aprecia la existencia de una clara convicción en cuanto a lo indispensable de valorizar el conocimiento técnico, y en general, de acentuar la asesoría y preparación de quienes desempeñan cargos públicos.

#### 7º Los modelos extranjeros.

Las realidades extranjeras, con ser muy importantes y útiles de conocer, no son, necesariamente, las de Chile. Para el establecimiento, de un régimen político deben predominar los principios del constitucionalismo y lo que la sociedad realmente es.

#### 8º Responsabilidad presidencial.

La conveniencia de un sistema presidencial no significa el predominio irresponsable o arbitrario del titular del Gobierno. Al revés, le obliga muy directa y precisamente al respeto a la Constitución y a la ley, a los derechos de las personas, que es una característica principal y positiva del carácter nacional.

Por otra parte, como lo señala el profesor de Derecho Constitucional don José Luis Cea, el sistema presidencial establecido en la Constitución Política de 1980, con motivo especialmente de la dictación de las leyes orgánicas constitucionales, interpretativas o complementarias, se convierte en un régimen de mayor equilibrio y -á su decir- contrapeso con otros poderes del Estado, aspecto, que debe necesariamente considerarse en cualquier estudio sobre la materia.

La afirmación lógica, por último, señor Presidente, es que de modo permanente debe buscarse el mejor sistema en lo que resulte de la propia experiencia y de la observancia de principios que corresponden a nuestra real evolución, y, por sobre todo, buscando que efectivamente posibilite la concreción del bien común y la razonable estabilidad institucional, directamente vinculados al proceso y a la atención de las necesidades de todos los chilenos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente). - Corresponde el tiempo al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

## **CREACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL**

### **DE DESARROLLO INDÍGENA. OFICIO**

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, parece oportuno al Comité Radical, y en particular a quien habla, formular algunas apreciaciones con ocasión de efectuarse mañana, jueves, un acto solemne en que el Presidente de la República firmará el decreto que da vida a la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena.

El antecedente inmediato que origina esa Comisión lo encontramos en el compromiso contraído el 1° de diciembre de 1989 por el entonces candidato a la Presidencia de la República, don Patricio Aylwin, y las organizaciones indígenas, en ceremonia celebrada en la ciudad de Nueva Imperial, en cuanto a la creación, en el más breve plazo, una vez asumido el Gobierno, de un Consejo especial que asumiera la relación con los pueblos indígenas, coordinara las acciones del Estado en esta materia, promoviera la dictación de una nueva legislación y creara la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, en los términos en que está concebida en el Programa del actual Gobierno.

Tras ello hay varios siglos de historia, en los que es dable apreciar el esfuerzo heroico de una minoría étnica por sobrevivir, primero, en el terreno del enfrentamiento, y más tarde, en el campo más refinado de políticas y legislaciones que, mayoritariamente, han estado orientadas a negar su existencia o a provocar su dispersión, marginando a sus integrantes de la sociedad, reduciéndolos a una mera fuerza de trabajo, cuyo horizonte no se extiende más allá de la labor agrícola o el servicio doméstico y trabajo urbano no calificado.

Esta historia, como lo han señalado algunos estudiosos del tema, se puede resumir, por una parte, en el intento permanente del Estado y la sociedad dominante por impedir la existencia real de una sociedad culturalmente diferente al interior del país, y por otra, por la resistencia de los grupos indígenas a desaparecer.

El problema planteado reviste mucha mayor seriedad y gravedad que la que tradicionalmente ha querido otorgársele, por cuanto las políticas hasta ahora adoptadas, casi sin excepciones, vulneran acuerdos internacionales vigentes, en los cuales se reconoce el derecho de las minorías étnicas a "tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma". Esta disposición se encuentra contenida en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.



Dentro de la legislación dictada por sucesivos Gobiernos, la ley N° 17.729, de 1972, constituye, en mi opinión, el primer intento serio destinado a hacer evolucionar favorablemente la situación del campesinado mapuche. La creación por ese cuerpo legal del Instituto de Desarrollo Indígena, persona jurídica de Derecho Público, dotado de patrimonio propio y de amplias atribuciones en relación con los problemas indígenas, unida a diversos otros valores o principios que se desprenden de dicho texto normativo, permitía mirar con algún optimismo el porvenir del pueblo mapuche.

Se buscó a través de ella la incorporación de los indígenas a nuestra sociedad sin que por ello perdieran sus escasos bienes materiales y, lo que es más importante, sus valores culturales y su identidad como grupo étnico.

En ese contexto, se puso énfasis en la propiedad comunitaria de la tierra, precisamente como una garantía de conservación de tales intereses culturales.

Sin embargo, el decreto ley N° 2.568, de 1979, puso abrupto término a tales expectativas, pues aun cuando no derogó del todo las disposiciones de la ley N° 17.729, les restó toda eficiencia al disolver el órgano creado para su aplicación, pasando a formar parte de una división del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, entregándole a ésta las atribuciones que tenía, las cuales, obviamente, fueron manejadas con un criterio y orientación muy diferentes de los que le dieron origen.

De acuerdo con el decreto ley 2.568, en general, el Estado otorga títulos de dominio a todo aquel grupo familiar que puede haber ocupado el terreno en que vive durante un lapso prolongado, quedando al margen quienes se hubieren ausentado por causas de trabajo y que quisieren invocar derechos sobre la tierra.

En general, las disposiciones de ese decreto ley tendieron a incorporar dicho sector al modelo económico vigente a esa época. No obstante, la práctica ha demostrado que tales medidas han derivado en una desintegración social y cultural mayor.

Vemos, pues, señor Presidente y Honorables colegas, con satisfacción que el Gobierno dé este primer e importante paso por la senda correcta en esta materia, que no es otra que la de reconocer la existencia de estas minorías étnicas y buscar soluciones a sus problemas respetando los valores que les son propios.

Su Santidad Juan Pablo II, en su visita a Chile, señaló en relación con el tema: "Conserven con sano orgullo la cultura de sus pueblos, las tradiciones y costumbres, el idioma y los valores. Al defender vuestra identidad, no sólo ejercéis un derecho, sino que cumplís también un deber: el deber de transmitir vuestra cultura a las generaciones venideras, enriqueciendo de este modo a toda la nación chilena".

Sírvanos el recuerdo, señor Presidente, de aquellas palabras para asumir hoy el compromiso de contribuir con nuestro esfuerzo personal a la inmensa y beneficiosa labor que, no dudamos, deberá cumplir la Comisión que mañana jueves nace a la vida.

Recordemos, finalmente, que casi medio millón de chilenos tienen puestas sus esperanzas en que recibirán, por fin, un trato justo y en que podrán, en alguna medida, ser artífices de su destino.

Le ruego, señor Presidente, oficiar en los términos expuestos en mi intervención al Presidente de la República, saludando la constitución de la Comisión a que he hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente). - Así se procederá, señor Senador.

Se enviará el oficio, también, en nombre de los Comités Demócrata Cristiano y Partidos por la Democracia y Socialista.

Quedan seis minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor PÁEZ.- Pido agregar al oficio el nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor NÚÑEZ.- Y el del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor NAVARRETE.- No haremos uso del tiempo que nos resta, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Páez.

## **HOMENAJE A LABOR DE CARABINEROS DE CHILE. OFICIO**

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

La realidad que vive hoy el país amerita una reflexión desapasionada sobre la naturaleza y misión de la Policía Uniformada. Lamentablemente, una vez más, Carabineros de Chile ha sido objeto de una cobertura de prensa inusitada, como consecuencia del deplorable hecho de sangre que afectó a un ex oficial de sus filas y que ha sido unánimemente condenado ayer por Senadores pertenecientes a todas las bancadas.

Esta Institución Policial, que por décadas ha prestado sus servicios al país, es en realidad frecuentemente destacada por los medios de comunicación social para informar de atentados y crímenes contra sus miembros. Y, sin embargo, son escasas las alusiones a la abnegada labor preventiva y de asistencia social que presta en todo el territorio nacional, especialmente en

inhóspitas zonas alejadas de los centros urbanos y de difícil acceso, como/ por ejemplo, las fronteras de la Región a la cual represento.

En verdad, la misión policial es muchas veces motivo de incomprensión, debido a una generalizada tendencia de las personas a velar por sus intereses particulares, relegando el bien común a una jerarquía secundaria.

Como cualquier institución conformada por seres humanos, sus miembros están expuestos a cometer errores y abusos en el ejercicio de sus atribuciones. Pero estas acciones -al menos en una sociedad democrática- son invariablemente conocidas por la opinión pública a través de los propios medios de prensa.

Es imperativo, entonces, analizar con una perspectiva más global el accionar profesional y altamente especializado que desarrolla Carabineros de Chile y, al mismo tiempo, contribuir a que estas tareas se desarrollen de manera más eficiente. Este desafío debe ser asumido por toda la comunidad, y muy particularmente por los parlamentarios, quienes, como representantes generados por la voluntad popular y colegisladores, ostentan una mayor responsabilidad social.

Carabineros de Chile -como lo señaló ayer el Honorable señor Huerta- "representa el imperio del derecho y la justicia", y está llamado por el ordenamiento legal vigente a asegurar el resguardo de dos bienes jurídicos básicos: el orden público y la seguridad.

En este marco de ideas, es importante que la sociedad comprenda muy claramente que la Constitución confiere a la Policía Uniformada la misión de resguardar el orden público y que este mandato no debe ser identificado por la civilidad .con las escenas de represión política a que estábamos acostumbrados hasta hace poco tiempo.

Por el contrario, es deber de todos cooperar activamente para que Carabineros pueda desempeñar esta labor con efectividad, mediante el uso de la persuasión y el diálogo, en primer lugar, y del empleo prudente de otros medios de disuasión, en segundo término, cuando la gravedad de las situaciones puntuales así lo amerite.

En segundo término, la ciudadanía entera debiera tomar una actitud constructiva con otra función fundamental de Carabineros: la de garantizar la seguridad de las personas y los bienes. Con alarmante frecuencia, estas labores son entorpecidas por la población, contribuyendo de esta manera a encubrir y amparar la comisión de delitos, con el consiguiente perjuicio para la propia población. En otros sectores, por el contrario, se ha generado una óptica paternalista: todo se espera de los organismos policiales, sin asumir medidas mínimas de autoprotección de los individuos y de las propiedades que puedan ser víctimas de acciones ilícitas que afecten su integridad física o su patrimonio, según sea el caso.

En síntesis, debe socializarse la idea fuerza de que Carabineros de Chile es un servicio público a disposición de las necesidades de tranquilidad y normalidad de los habitantes del país y no un agente represivo de las inquietudes y demandas de la población.

Generar esta visión, este prisma positivo y constructivo, es especialmente válido hoy, cuando Chile recupera su continuidad histórica, marcada por la plena vigencia de un Estado de Derecho en el que, por cierto, se garantizan los derechos inalienables de la persona humana y el carácter jerarquizado, obediente y no deliberante de aquellas instituciones a las que la Constitución concede el monopolio de las armas.

No se trata aquí, señor Presidente, de hacer la apología de una institución. Carabineros no lo necesita. Es importante, sin embargo, precisar el sentido profundo y la aplicación práctica de su labor para que los chilenos, otrora divididos en compartimentos que dificultaban una relación constructiva, se encuentren y se entiendan mejor.

La labor operativa de la policía uniformada ha sido sin duda motivo de críticas. No obstante, es justo reconocer que la dotación de personal no se ha incrementado al ritmo del crecimiento demográfico y económico del país. Pero justamente en el marco de una relación fluida, cada uno de nosotros, civiles y uniformados, de acuerdo con nuestras respectivas competencias, debemos contribuir a establecer mecanismos para dar solución efectiva a estos y otros problemas de falencias, algunas de las cuales reseñara en la sesión de ayer el Honorable señor Huerta.

En este sentido, compartimos algunos de los juicios de Su Señoría. Un criterio mínimo de prudencia y sentido común nos señala que los recintos de privación de libertad para los funcionarios que por resolución judicial se encuentran cumpliendo prisión preventiva deben ser cuarteles o unidades policiales, y no recintos carcelarios comunes.

Del mismo modo, estimamos que es precisamente Carabineros, dotado de suficiente equipamiento y entrenamiento, la institución que técnica y legalmente está capacitada para combatir el terrorismo y la subversión. Para el logro de este fin, debemos propiciar acciones (en el corto plazo) tendientes a incrementar su capacidad de operación. Esta tarea específica es urgente, por cuanto lo que se busca resguardar es ni más ni menos que el derecho a la vida y a la libertad.

En consecuencia, compartimos la idea del General Director de Carabineros, don Rodolfo Stange, en cuanto a no crear instituciones distintas de las ya existentes para enfrentar la amenaza terrorista. Estas, por lo demás, no tuvieron en el pasado ni tendrán hoy reconocimiento constitucional.

Cabe, por último, hacer una breve reflexión sobre un aspecto peculiar de la misión policial. Por la naturaleza y carácter de esta profesión, el policía está permanentemente expuesto a la acción criminal de aquellos que utilizan cualquier medio para violar las leyes en pro de la consecución de sus

objetivos particulares. Son cientos los carabineros que han ofrendado su vida en el cumplimiento del deber. Todos ellos merecen nuestra gratitud por su entrega y sacrificio.

Estimamos, por fin, señor Presidente, que en todas las acciones contra Carabineros no sólo se atenta contra el afectado directo, no sólo se atenta contra la institución policial: se atenta contra todo un país que, ante la alternativa de la confrontación y el consenso, optó muy claramente por este último y confía en que las autoridades y las instituciones republicanas sabrán llevarlo por el camino de la razón y el Derecho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HUERTA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, Honorables señores Senadores, ayer me referí a este mismo tema. Y debo agradecer en forma muy especial al Honorable señor Páez el respaldo y la comprensión que ha dado a la labor policial y a las expresiones que he querido, profesionalmente, pronunciar para dar a conocer el problema que en estos momentos afronta la Institución, que afecta su moral y su mística de servicio, pero que en ningún caso las quebranta.

Deseo solicitar, señor Presidente, que las palabras del Honorable señor Páez se hagan llegar al señor General Director de Carabineros, para que tome conocimiento de ellas y, con mayor propiedad que yo, dé debida respuesta a este gesto de comprensión y de generosidad para con una Institución que tanto lo necesita en este instante.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se procederá, señor Senador.

El señor GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Para solicitar que en el respectivo oficio al señor General Director de Carabineros se mencione también la adhesión del Comité Radical a las palabras del Honorable señor Páez.

El señor URENDA (Vicepresidente). - Así se hará, señor Senador

¿No va a hacer uso del tiempo que le resta el Comité Demócrata Cristiano?

Correspondería, entonces, el tiempo al Comité Renovación Nacional.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el tiempo al Comité Independiente, el cual -tengo entendido- lo ha cedido al Honorable señor Alessandri.

El señor LAGOS. - Señor Presidente, el Comité Renovación Nacional cede su tiempo al Honorable señor Alessandri.

El señor URENDA (Vicepresidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

## **ANÁLISIS DE ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS**

### **POLÍTICOS Y ORIENTACIÓN DE ACCIÓN GUBERNATIVA**

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente:

Habiendo sido aludido personalmente en diversos discursos pronunciados en esta Sala a raíz de las declaraciones que formulara en sesión pasada, debo referirme a algunas imputaciones y afirmaciones que considero, las primeras, descalificadoras, y las segundas, falsas.

Empezando por las segundas, jamás he culpado al Gobierno -ni lo podría hacer- de ser causante del deterioro de los precios de algunos productos de exportación y de los altos intereses que están afectando gravemente, según es público y notorio ^y así lo ha reconocido el propio Ministro de la Vivienda-, a la actividad de la construcción.

Tampoco pretendí que el señor Bustos hiciera declaraciones a raíz de los actos terroristas que tuvieron lugar el 1º de mayo, sino que señalé que su optimismo al no haberse registrado actos de violencia después de la celebración de la Fiesta del Trabajo se vio frustrado, porque ellos tuvieron lugar en la noche de ese día. Jamás he pretendido ligar esos actos, que estoy seguro que él repudia, a actuaciones o dichos de don Manuel Bustos.

Por eso, rechazo las descalificaciones personales que se me hicieron, porque ellas, que podrían aplicarse al 43 por ciento de los electores y a una gran parte de los Senadores aquí presentes, no son otra cosa que la repetición de un slogan manido y gastado, usado profusamente en la campaña electoral, originado por el Senador Kennedy en contra del candidato Bush, al preguntar "¿Dónde estaba George?" cuando sucedía tal o cual cosa.

Podría referirme a, y refutar, numerosas otras afirmaciones en mi contra, e interpretaciones de mis palabras, desde un supuesto autoritarismo hasta mi afán de desestabilizar al Gobierno y un aislamiento de mi posición política.

Al respecto, puedo declarar con orgullo que la tradición democrática de mi nombre y de mi familia jamás ha sido, ni lo podrá ser, puesta en duda; que, tal como lo manifestara claramente, todo ciudadano debe procurar ayudar a que el Gobierno actúe y administre en la mejor forma posible; pero ello no significa no poder discrepar de sus medidas, que es lo que yo he hecho.

No he anunciado el Apocalipsis, como aquí se ha manifestado. Simplemente, he descrito un cuadro de la situación nacional, y mis dichos, gusten o no, se han visto confirmados por lo sucedido en estos últimos días.

Tanto el Senador señor Romero como el Diputado señor Longueira, en un programa de televisión, expresaron exactamente mis mismas aprensiones en cuanto a la situación económica.

Y el alevoso asesinato del coronel Fontaine ha servido de confirmación trágica de mis propios temores al respecto. El propio Ministro señor Correa ha admitido recientemente en una entrevista que la situación del país es normal, "en la cual surgen síntomas inquietantes y uno de esos síntomas es el terrorismo y el extremismo". ¿Acaso no fue exactamente eso lo que yo dije: que había "inquietud"?

La hay, Honorables colegas. No entierren la cabeza como las avestruces convenciéndose de que todo está bien. Eso no es cierto. Existe inquietud en la ciudadanía responsable, la que muchas veces calla al no poder expresar su pensamiento y que se siente interpretada por lo que yo dije.

No me refiero a los irresponsables que justificaron el asesinato del coronel Fontaine y cuyas escandalosas declaraciones fueron transmitidas a todo el país por el canal de televisión que pertenece y financian todos los chilenos, lo que algunos podrían considerar hasta como una aprobación tácita del propio Gobierno -que maneja, o debiera manejar ese medio de comunicación- de un acto tan salvaje y reprobable.

Esa situación, además de las vagas declaraciones del señor Ministro Secretario General de Gobierno sobre los organismos de seguridad y de inteligencia -que por lo visto no existen-, unidas al hecho de que nadie ha sido detenido en relación con actos terroristas en los últimos meses, no constituye el ambiente más apto para infundir confianza en la opinión pública. No basta una supuesta "coordinación" del Gobierno con Carabineros e Investigaciones para hacer frente a una situación tan delicada.

Peor aún es la campaña de la prensa de Izquierda en contra de las Fuerzas Armadas y de las publicaciones que señalan con nombre y apellidos a las posibles futuras víctimas de esa violencia terrorista.

Y estas situaciones y publicaciones sí que son inquietantes para nuestra sana convivencia democrática.

Por lo tanto, es esencial que se restablezca en Carabineros o en Investigaciones, y cuanto antes, un dispositivo de inteligencia como se ha propuesto en este Honorable Senado, sugerencia a la que adhiero entusiastamente, ya que nada se saca con tener un adecuado régimen jurídico antiterrorista si los delincuentes no son detenidos.

Señor Presidente, en mi última intervención hice un llamado a mis Honorables colegas a ser objetivos y pragmáticos, a trabajar con altura

de miras y realismo y, sin dejar de discrepar, evitar apasionamientos, descalificaciones personales y terminar con el trauma obsesivo del pasado.

No he sido escuchado. Se me ha atacado en lo personal, se ha puesto en duda mi vocación democrática y se me ha tratado de descalificar en todo sentido. Lo interpreto como que puse el dedo en la llaga y que lo que expresé es cierto. Porque las verdades duelen.

Reitero mi llamado. Miremos más hacia adelante que hacia atrás, porque es el futuro el que está en nuestras manos, el que podemos contribuir a moldear. El pasado ya pasó y no lo podremos jamás cambiar.

Reconozcamos lo bueno que quedó de ese pasado. ¡Cuáles el afán de empequeñecernos cuando la realidad es tan diferente! Mientras la humanidad entera canta nuestras loas y nos considera un ejemplo para el mundo, algunos Honorables Senadores manejan cifras y estadísticas para demostrar que este país está peor que antes; que nuestros vecinos de Argentina y Perú se hallan mejor que nosotros; que el crecimiento es nulo; que el país, en buenas cuentas, se encuentra muy mal. Y yo pienso, cuando los oigo: ¿Se estarán refiriendo a Nicaragua?

Estoy orgulloso de mi nación y del sitio que ha llegado a ocupar entre los países latinoamericanos, y aun en el concierto mundial, lo que todos reconocen y aplauden, en contraste con los que aquí sólo lo empequeñecen y distorsionan. Estoy orgulloso de lo que los chilenos -no el Gobierno anterior, que sólo lo hizo posible- han logrado realizar con esfuerzo, trabajo, eficiencia y visión del futuro. Y aspiro a que ese desarrollo continúe; a que esa confianza, flor que tan fácilmente se marchita, se mantenga, y a que la eficiencia rinda cada vez más frutos, todo ello para enfrentar los problemas que nadie niega que existen y procurar su más pronta solución en beneficio de los que menos tienen.

Es nuestra tarea incentivar cada vez más a quienes hacen el esfuerzo del desarrollo, a los que se arriesgan en nuevas empresas, grandes, medianas o pequeñas.

Llamo a reflexión sobre todo esto, en la esperanza de que mi llamado sea acogido por quienes disienten de mis opiniones. Y manifestemos nuestra confianza en este país, en sus instituciones, y, desterrando para siempre el complejo del pasado, aboquémonos a enfrentar el desafío del futuro.

Por último, deseo agradecer el recuerdo a ese gran republicano que fue don Arturo Alessandri Palma, cuyo nombre llevo con gran orgullo y sentido de responsabilidad. Y es justamente al pueblo, que se menciona en el hermoso poema que oímos en este recinto, y que fue el que me eligió, al que debo lealtad. Por eso, nada más que por eso, y no por intereses particulares o mezquinos, fue que levanté mi voz, como lo hago hoy y lo haré siempre, en defensa de su integridad, de su seguridad, de su futuro y de su bienestar.



Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, el Honorable señor Alessandri debe recordar también que hubo un rechazo categórico y definitivo de las autoridades de Gobierno respecto de esas entrevistas que hizo Televisión Nacional. De manera que, en lo tocante a la encuesta a que aludió Su Señoría, debo recalcar que ni nosotros ni las autoridades de Gobierno tuvimos participación alguna.

Personalmente, también debo expresar mi rechazo a ella, por estimar que tuvo efectos contraproducentes.

Por lo tanto, ruego al Honorable señor Alessandri tomar en cuenta esa actitud del Gobierno de rectificar algunos errores que pudieron haberse cometido.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

## **CAMPAÑA DESTINADA AL ASESINATO**

### **DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO**

El señor LAGOS.- Señor Presidente, durante el año 1973, como dirigente de un importante gremio de este país, me tocó conocer la violencia desde muy cerca. En esos años, el Gobierno que dirigía los destinos de Chile había llegado prácticamente al exterminio de nuestra economía, con el interés de instalar aquí una dictadura comunista. Y fue por eso que la inmensa mayoría del país pidió a las Fuerzas Armadas y de Orden que intervinieran, como recurso moral de la patria -que siempre debe permanecer allí-, para defender del exterminio comunista que se proponía en ese entonces.

Fue así como, a petición de la inmensa mayoría del país, actuaron las Fuerzas Armadas, junto a los hombres de trabajo de nuestra patria.

Sin embargo, hoy día, cuando empieza a brotar nuevamente la violencia, precisamente se pretende desconocer la labor desarrollada por el Gobierno de las Fuerzas Armadas. Y se empieza una campaña a través de los muros de las ciudades. Y en los quioscos aparecen las fotos de las personas que se busca asesinar, algunas de las cuales ya han caído.

Creo, señor Presidente que hoy día el país debe tomar conciencia de la situación y estar alerta, porque aquí hay una campaña destinada al asesinato de los miembros de las Fuerzas Armadas; y especialmente se busca el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, ex Presidente de la República.

Tengo aquí un documento de una organización internacional -suscrito por más de cien entidades- cuyo objetivo preciso es llegar a un sistema de juicio como el de Nuremberg. Y lo pondré a disposición de la Mesa del Senado,

a fin de que pueda ser entregado a todos los periodistas y demás personas que se interesen en conocerlo, porque no es más que la continuación de los esfuerzos encaminados a un proceso como el señalado, que desde hace muchos años se viene buscando y para el cual se espera la fecha oportuna.

Considero que el país debe mucho a las Fuerzas Armadas, porque, si no hubieran actuado en 1973, seguramente hoy día no estaríamos sentados aquí como parlamentarios, sino que habríamos tenido el destino de muchos países que cayeron en la órbita comunista y que hoy día se levantan a lo largo del mundo.

Eso era lo que deseaba decir, pues veo mucha injusticia en la campaña que en estos momentos se ha desatado contra las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ. -Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- La verdad es que estoy francamente sorprendido de las palabras del Honorable señor Lagos. Quiero decir que las expresiones que él ha emitido, independientemente de la discusión pendiente que en este país hay respecto de lo ocurrido en nuestra patria entre 1970 y 1973, son francamente peligrosas.

El Honorable colega ha señalado que existe una campaña destinada a asesinar al Comandante en Jefe del Ejército. Eso es lo que ha dicho.

Si Su Señoría cuenta con pruebas suficientes sobre una cuestión tan extraordinariamente delicada, tiene la obligación, pública, moral y política, de entregarlas aquí, inmediatamente -puede pedir, si lo desea, sesión secreta-, a todos los miembros de este Senado.

Una afirmación de esa naturaleza pone en riesgo demasiadas cuestiones muy caras a la institucionalidad política, a la democracia en nuestro país, para que de manera tan liviana se esté formulando en este hemiciclo.

Por la seriedad del Senado, por la responsabilidad histórica que esta Corporación tiene de velar por los destinos, la tranquilidad y el bienestar de la nación, exijo al Honorable señor Lagos que entregue de inmediato todos los datos que posee acerca de un problema tan extraordinariamente delicado como el que acaba de exponer.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.-Señor Presidente, sólo basta mirar la prensa internacional; los agentes distribuidos aquí, en el país; cómo se está trabajando en los

diferentes sectores; cómo se está escribiendo en las murallas; cómo a través de diversos medios de comunicación, se está incentivando precisamente lo que acabo de señalar.

Eso es de público conocimiento, y se busca de una u otra manera. Y ya hemos visto cómo se atentó contra el general Leigh y cómo se asesinó al coronel Fontaine.

Eso es, Honorable colega, lo que está ocurriendo. Porque hay una campaña que no es de hoy día, sino que viene desde hace mucho tiempo.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Creo que, de todas maneras, la explicación que acabamos de escuchar no es suficiente para que quedemos conformes -por lo menos, la bancada que yo represento- respecto de una afirmación tan liviana como la que Su Señoría ha hecho.

El señor PÁEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor PÁEZ.- Hemos realizado grandes esfuerzos, en cada una de las oportunidades en que se ha usado de la hora de Incidentes, para elevar el nivel de los debates. Y creo que, ciertamente, la intervención del Honorable señor Lagos no contribuye a ello.

Su Señoría ha formulado una aseveración extremadamente grave. Creo que, cuando lea la versión de lo que ha dicho, seguramente va a rectificar lo que todos hemos escuchado.

Me parece que por ese camino no lograremos lo que deseamos: la paz y la concordia entre todos los chilenos.

Muchas gracias.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Perdón.

Debo dejar constancia de que se ha producido un desorden en cuanto a las intervenciones de los señores Senadores, que se debe en gran parte a que los diversos Comités no han ocupado la totalidad de sus tiempos. Por eso hemos permitido un debate.

Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, deseo perturbar la atención de la Sala por muy breves instantes.

Lo que ha hecho el Honorable señor Lagos es formular un juicio de valor sobre una campaña de desprestigio dirigida hacia ciertas personas, cuyas consecuencias a veces son trágicas, como el caso del coronel Fontaine.

Y yo recuerdo, Honorables Senadores, que, después del asesinato de don Edmundo Pérez Zujovic, el hoy Presidente de la Democracia Cristiana pretendió demostrar en un foro que era algo lógico luego de una campaña de desprestigio contra el señor Pérez Zujovic y de habersele atribuido una intención aviesa en ciertos sucesos ocurridos en Puerto Montt, que no vale la pena mencionar.

Por lo tanto, tampoco se trata de dar a las palabras del Honorable señor Lagos una interpretación que no tienen. Es un juicio valórico sobre la peligrosidad de meter en la mente de la opinión pública, donde hay elementos desquiciados, la sensación de que determinada persona es reo de crímenes inconfesables y que no ha tenido sanción de la justicia.

Eso sucedió, a veces, en el pasado. Quizá alguna interpretación pudo haber tenido lugar en el caso del coronel Fontaine. Y me parece que la intención de mi Honorable colega no ha sido otra que ésta.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, he celebrado la mención hecha por el Honorable señor Díaz con relación a las explicaciones dadas por el Gobierno con motivo de esa malhadada encuesta que vimos por televisión con posterioridad al alevoso crimen que costó la vida al coronel Fontaine.

He echado de menos una mención en el sentido de que el mismo tenor de entrevista, y con similares características, se produjo la tarde en que se atentó contra la vida de los generales en retiro de la Fuerza Aérea señores Leigh y Ruiz.

No es aventurado, entonces, pensar que puede haber una secuencia. No digo que sea responsabilidad del Gobierno, pero sí de elementos enquistados en organismos, como la propia televisión, que están participando en una secuencia fatal, donde los diarios del extremismo publican listas, los terroristas actúan y los camarógrafos configuran la encuesta.

Haber visto repetida tal situación en el crimen del coronel Fontaine nos lleva inevitablemente a pensar en una secuencia fatal organizada.

Repito que me ha extrañado que no se haya mencionado aquello, y también, que no se haya censurado y hecho materia de análisis la entrevista que vimos en Televisión Nacional la tarde en que se produjo el atentado contra los ex generales Leigh y Ruiz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- ¿Va a hacer uso de su tiempo el Comité Independiente?

En ese caso, quedaría tiempo disponible para el Comité Socialista, que lo había permutado. No sé si lo va a utilizar.

El señor NÚÑEZ.- La verdad, señor Presidente -haciendo uso de nuestro tiempo-, es que sigo sorprendido. Porque el Honorable señor Alessandri señaló que ojalá no volviéramos al pasado. Sin embargo, lo primero que ha hecho el Honorable señor Diez es volver al pasado, recordándonos un hecho alevoso como fue el asesinato del señor Pérez Zujovic.

Creo que si Su Señoría se ha recordado de ese asesinato, debiéramos, en consecuencia, recordarnos de todo. No estamos, ni mucho menos, porque aquí, en el Senado de la República, empecemos una larga cuenta de lo ocurrido en este país...

El señor DÍEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor NÚÑEZ.-...durante todos estos años. Hemos señalado permanentemente, ante hechos de esta naturaleza, nuestra condena, nuestra indignación, cuando se recurre a la violencia. Entre otras cosas, señores que representaron al Gobierno pasado o que estuvieron detrás de él, porque nosotros fuimos víctimas de la violencia, porque sufrimos la violencia, porque sufrimos el exilio, porque sufrimos torturas y encarcelamientos, y porque fuimos víctimas de las peores violaciones de los derechos humanos que conoce nuestro país.

Me alegro de que hoy en este Senado, cuando podemos, con la libertad que nos brinda la democracia, iniciar un debate de esta naturaleza, recordemos cada uno de estos hechos que han enlodado la historia de nuestro país. No se trata, ni mucho menos -como ya lo he señalado-, de que empecemos a hacer una larga cuenta de lo ocurrido en Chile.

Las palabras de los Honorables señores Alessandri y Lagos nos vuelven nuevamente a la necesidad de que llevemos a cabo un debate serio, elevado, con todos los antecedentes que sean del caso, para que este Senado conozca lo que ha sido un pedazo de su historia trágica, para que Chile conozca las opiniones de quienes tienen la responsabilidad histórica de estar representando a la comunidad en su conjunto.

Hoy los chilenos tienen voz, y esa voz la estamos representando nosotros. Durante muchos años no tuvieron voz porque no existían entidades, instituciones o hemiciclos como éste, ya que fueron suprimidos por la dictadura.

Sin embargo, dado el hecho trascendente que nos está motivando, que no tenemos -ni mucho menos- intenciones de revivir esos instantes dolorosos, nuevamente, acogiendo lo que se planteó en la sesión pasada, se hace necesario que este Senado realice un debate muy serio y profundo respecto

de las causas que estuvieron detrás de los actos de violencia que existieron en nuestro país; de los actos de violencia que hoy día puedan existir y que, desde ya, condenamos; del terrorismo, que nosotros consideramos una, lacra que hace indispensables todos nuestros esfuerzos para desterrarla de nuestro país y de nuestra convivencia, de modo tal que podamos entregar, como entidad fundamental de los destinos de Chile, algunas normas, algún camino, algún derrotero, a fin de que en nuestro país nunca más haya violencia ni terrorismo.

Vuelvo a insistir: nosotros, quienes fuimos víctimas durante 16 años de esa violencia, no la queremos más, pues conocemos exactamente lo que ella implica.

Por eso, señor Presidente, me parece que las expresiones -ojalá sean reproducidas de manera textual- vertidas por el Honorable señor Lagos deben hacerlo meditar respecto de su contenido y trascendencia, pues, dada su naturaleza, pueden ser muy mal tomadas por la opinión pública.

El señor DÍEZ. - ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor NÚÑEZ.- Sí, por supuesto.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Concuero con el Honorable señor Núñez en que el tema de la violencia y el terrorismo debe ser analizado muy desapasionadamente.

No lo había señalado en el Senado, pero fui quien partió con la idea de que debiéramos hacerlo así, en una conferencia de prensa, la semana pasada, durante la cual dije que, aunque podíamos pedir la sesión con la firma de 11 Senadores de Renovación Nacional, preferíamos exponerlo ante los Comités para que fuera el Senado el que planteara un análisis a la altura que merece un gran problema nacional y a la altura del prestigio y la tradición del Cuerpo al cual tenemos la honra de pertenecer.

Esa sugerencia fue aceptada por los Comités, y a fin de mes tendremos una sesión destinada a este objeto, a la que invitaremos a los Ministros de Estado respectivos y durante la cual tendremos la oportunidad de dar a conocer nuestros puntos de vista.

Si mencioné al señor Pérez Zujovic, ni siquiera fue con la idea de hacer una imputación indirectas alguien. Quise, por la vía ejemplar, sacar lo que estaba más lejano; y saqué algo que era muy anterior, históricamente, a los hechos que estábamos comentando.

Pero es evidente que, si queremos enfrentar el problema de la violencia y el terrorismo, debemos desprendernos de muchos juicios y prejuicios que caminan con nosotros, y efectuar un análisis muy objetivo, muy serio y lo más imparcial que podamos de la realidad chilena, sin que nuestra emocionalidad conturbe el recto uso de la prudencia y de la razón en un problema tan grave

y tan delicado como ése. Y tenga la seguridad, Honorable Senador, de que sus deseos serán absolutamente compartidos por estas bancas. Ese es un problema que va mucho más allá de nuestras cuestiones políticas actuales, y tenemos que analizarlo con la obligación que nos imponen -aunque parezca una frase manida- quienes vienen detrás de nosotros, porque, si no somos capaces de manejar el tema, son ellos lo que pueden verse enfrentados a una situación similar a la que encaran otros países y que yo desearía que nunca sucediera en nuestro país.

Quería darle esa explicación, Honorable colega, porque no fue mi intención, ni pensé quién gobernaba o quién no gobernaba cuando murió el señor Pérez Zujovic, ni tampoco quise imputar su asesinato a determinado partido ni a nadie. Lo traje como ejemplo de lo que ya nos decía Platón: "La idea es anterior a la acción", y para puntualizar que el tratamiento del problema terrorista no sólo debe llevarnos a las consecuencias, sino a analizar quiénes están envenenando de manera directa o indirecta, quizá con qué propósito, la mentalidad de nuestra gente, porque ese veneno de repente, en manos de un insano, puede originar un hecho como el que estamos lamentando.

Muchas gracias por la interrupción, Honorable colega.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan 7 minutos al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

¿Desea hacer uso de ese tiempo?

El señor NÚÑEZ.- Solamente para decir que me alegro mucho de las expresiones del Honorable señor Diez en cuanto a que podamos dar un contenido más profundo a un debate de esta naturaleza.

Creo, sin embargo, que no ayuda el hecho de que se esté tratando de imputar al actual Gobierno y a sus partidos, por de pronto, la campaña que existiría contra las Fuerzas Armadas. Eso no ayuda.

Existen algunos sectores -a los que condenamos desde ya- que han planteado cuestiones que no están ni en el espíritu de la Concertación ni en el del Gobierno que preside don Patricio Aylwin.

Y lo hemos señalado con mucha fuerza: no es nuestro interés hacer un juicio histórico a las instituciones de las Fuerzas Armadas. Cuándo hemos planteado, por ejemplo, la necesidad de respaldar la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, lo hemos hecho sobre la base de que es importante que nuestro país conozca la verdad, que no se atemorice frente a ella. La verdad nos hace mucho más libres. Honorables colegas. Eso hace posible, incluso, que la reconciliación sea efectiva, para que podamos mirar al futuro, como ha planteado el Honorable señor Alessandri.

Y mucho menos se puede imputar a Televisión Nacional que haya tenido la intención de generar algún estado de ánimo o un espíritu en la opinión pública, respecto de lo que entregó sobre el asesinato del coronel Fontaine.

Fue el propio Ejecutivo, a través del Ministro Secretario General de Gobierno, el que señaló que no era conveniente y, más aún, que no compartía lo que señaló Televisión Nacional en ese momento.

Eso no ocurrió en el pasado - y no queremos escarbar en él- cuando ése mismo medio, Televisión Nacional, no entregaba toda la verdad acerca de lo sucedido en Chile durante 16 años. Nunca ese canal televisivo dio a conocer el hecho, hoy reconocido por todos los chilenos, de que se practicó la desaparición de ciudadanos, de chilenos tan chilenos como nosotros. Nunca Televisión Nacional entregó información sobre lo acontecido en muchísimos casos que hoy todavía lamentamos. Por ejemplo, el asesinato en Estados Unidos del ex Ministro de Relaciones Exteriores Orlando Letelier fue, durante mucho tiempo, prácticamente negado por Televisión Nacional; más aún, nunca entregó los antecedentes que había detrás de ese asesinato un medio que, como lo reconocemos todos, es financiado por cada uno de los chilenos.

En consecuencia, me alegro de que aquí, luego de las palabras del Honorable señor Lagos, se haya iniciado un debate, que necesariamente deberemos realizar en una sesión especial, respecto de la violencia y el terrorismo. Insisto en que, sobre ese tema, nos parece fundamental realizar un debate profundo, elevado. Nosotros, en particular, tenemos gran interés en que se lleve a cabo aquí, en el Senado.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, creo que vivimos un momento político donde el país percibe señales contradictorias y en que, incluso, de una u otra manera, ellas se reflejan, como es natural, en este Senado.

Por una parte, existen signos de efectivo entendimiento, de afirmación democrática, de voluntad de reconstituir la democracia en Chile. Y por otra parte, se genera en nuestro debate -lo hemos escuchado aquí, y también lo hemos oído en la política en general- un tipo de argumentación -quiero plantearlo con toda claridad, con la mayor moderación y con el mejor espíritu posible- que, a mi juicio, no contribuye verdaderamente al propósito común de reconstituir la democracia en Chile, que es la única manera de abrir un nuevo período en la historia nacional. Y hoy día en Chile hemos logrado las condiciones para ello.

No me voy a referir de manera particular al problema del terrorismo que actualmente afecta al país, porque para ello hemos acordado una sesión especial.

Sin embargo, en torno de esta discusión se han dado algunos argumentos que quisiera recoger esta tarde.



En primer lugar, estimo que son muy profundas las causas que produjeron el quiebre de la democracia chilena. Y me parece que este es un debate que inevitablemente deberemos abrir también en el período democrático.

Ayer escuchamos, por ejemplo, de parte del Honorable señor Siebert, una de las versiones sobre los acontecimientos históricos del país durante los últimos 16 años. Considero que al Honorable señor Siebert, como a cualquier chileno, le asiste perfecto derecho a tener su versión histórica acerca del quiebre trágico de la democracia chilena. Yo sólo quiero hacer constar aquí que esa no es la visión que nosotros, socialistas, tenemos. Deseo decir que, si alguna cuestión nos ha preocupado desde los puntos de vista político e intelectual durante estos 16 años, ha sido precisamente reflexionar muy a fondo en cuanto a la naturaleza de los problemas que hicieron que se derrumbara la democracia chilena el año 73. Y creo que, sobre esta cuestión, nosotros, como corriente política y cultural, hemos hecho aportes sustantivos que, por desgracia, el país todavía no ha podido conocer, porque durante largos años nuestra voz fue completamente acallada en Chile.

Quiero expresar que este debate nos acompañará, inevitablemente, durante los próximos años, y que debemos acostumbrarnos a que sobre los hechos del pasado vamos a tener versiones diversas. Y sobre esa base no vamos a poder construir consensos nacionales, porque las divisiones fueron muy profundas.

Del conjunto de afirmaciones que aquí se hicieron, sólo quisiera destacar dos.

La primera: se podrá decir lo que se quiera, pero el 11 de septiembre del año 73, si bien este país vivía una grave crisis, existían un régimen de libertad y un Estado que, como tal, era capaz de garantizar los derechos fundamentales de los chilenos. No es que no hubiera enfrentamiento en la sociedad; pero, sí, creo que es un dato objetivo que Chile vivió un régimen de libertad.

Y segundo: estimo que también es un dato objetivo de la historia -y quiero consignarlo aquí- que hubo quienes, en distintos sectores del país, buscaron salidas pacíficas. Deseo recordar que, el 11 de septiembre del año 73, el Presidente Allende pensaba llamar a un plebiscito para resolver de una manera política, y no armada, la crisis institucional que, objetivamente, vivía el país.

Por otra parte, considero que debemos hacer claridad también en el sentido de que será completamente legítimo, en el período democrático que abrimos, que los chilenos tengamos un juicio político sobre el Régimen que terminó el 11 de marzo. Es de la esencia de la democracia que se expresen con libertad los juicios políticos acerca de los gobiernos que el país ha tenido. Y, en ese sentido, no aceptamos, desde el punto de vista democrático, que los juicios críticos que nos merece la gestión del Gobierno que le tocó presidir al general Pinochet sean considerados como ataques a las Fuerzas Armadas de la nación, porque, a nuestro parecer, enturbiamos el clima democrático

indispensable si establecemos una suerte de censura a la opinión que se emita sobre las distintas cuestiones de la gestión histórica y política de ese Régimen.

Por lo tanto, reivindico aquí, como un ejercicio democrático legítimo y necesario, la crítica que a millones de chilenos nos merece la gestión tanto económica como social o de otro tipo del Gobierno anterior. Y quiero agregar que no sólo es legítimo, sino que es asimismo, de alguna manera, nuestro deber y nuestra responsabilidad, porque acá estamos expresando también opiniones que se manifestaron democráticamente en este país, sobre estos acontecimientos, durante dos elecciones nacionales en los últimos dos años.

Me parece necesario reafirmar, por el tono que ha adquirido el debate, que para nosotros, socialistas, las Fuerzas Armadas son instituciones permanentes del Estado, que aparecieron, junto con el nacimiento del país y que están destinadas a subsistir más allá de nosotros mismos. Pero eso no significa que nos debamos inhibir de la crítica a la gestión política del Régimen militar.

Por último, señor Presidente y Honorables colegas, quisiera hacer una reflexión muy somera sobre este problema que ha creado en el país la decisión del Presidente de la República de constituir la Comisión de Verdad y Reconciliación.

El señor URENDA (Vicepresidente). - Se ha agotado el tiempo de su Comité, señor Senador.

El señor GAZMURI.- ¿No hay ningún Comité que me dé dos minutos, señor Presidente?

El señor DÍEZ.- Si nos queda tiempo, lo cedemos al Honorable señor Gazmuri.

El señor DÍAZ.- ¡Propongo que sigamos desordenados, señor Presidente...!

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si hay acuerdo unánime, el Honorable señor Gazmuri puede...

El señor DÍEZ.- Puede, señor Presidente, siempre que no se haya acabado el tiempo de la sesión. Si terminó el tiempo de ésta, ni aún por acuerdo unánime podemos ceder a Su Señoría el tiempo que nos queda.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Lo que ocurre es que el Comité Partidos por la Democracia y Socialista había permutado su tiempo, y por eso le correspondía hablar en último lugar.

Ahora, se ha agotado el tiempo de ese Comité, que era el último llamado a intervenir.

En esta sesión ha existido desorden porque muchos Comités no han usado todo el tiempo de que disponen.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, ¿nos queda un par de minutos? Nos interesa...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se acabó...

El señor ORTIZ.- Porque el Honorable señor Lagos fue aludido personalmente y quiere contestar.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si le pareciera a la Sala, daríamos tiempo al Honorable señor Gazmuri para que redondeara su pensamiento final y terminara. Porque, agotados los tiempos de los Comités, ni aun por acuerdo unánime podríamos prorrogar la sesión, según dice el Reglamento.

Acordado.

Puede proseguir su Señoría.

El señor GAZMURI.- Dos ideas, señor Presidente y Honorables colegas.

Pensamos que la reivindicación de los derechos humanos es una cuestión que apunta fundamentalmente al futuro, en el sentido de que tenemos que sentar una convivencia civil y política en la cual el respeto irrestricto a los derechos humanos sea la norma ética universal.

Ocurre que en este país, durante el último período, hubo violaciones graves a los derechos humanos.

Y creo que tampoco podemos aceptar un argumento que acá se da -y con esto termino- en cuanto a que fueron las circunstancias de excepción que el país vivió las que podrían explicar o justificar determinadas violaciones, porque eso sería relativizar la vigencia de derechos humanos que, a nuestro juicio, son de aplicación universal.

Quiero recordar en esta Sala que decir que condiciones de excepción justifican, o permiten, o hacen tolerable la ocurrencia de asesinatos sin juicio posterior y de torturas contra las personas -el tipo de situaciones que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación está llamada a investigar, y que son muy precisas-, es el argumento de todo pensamiento totalitario. Y nosotros, por la tradición histórica de la que venimos, conocemos y combatimos desde hace muchos años esa clase de argumentos. Son los mismos que justificaron, por ejemplo, las represiones de Stalin.

Por lo tanto, este sí debería constituir un punto de encuentro de todos nosotros: la vigencia de los derechos humanos tiene que ser absoluta y de validez ética universal, y no hay ninguna circunstancia histórica de excepción que permita, sobre todo a Gobiernos o Estados, alterarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 19:17.**

Manuel Ocaña Vergara,  
Jefe de la Redacción.